

Albania, La Mina, Octubre de 2024

VAPC-931-24

Señor Magistrado

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha, La Guajira

Referencia: Trigésimo segundo informe de cumplimiento sentencia T-704 de 2016 correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2024.

Expediente: T5451805. Acción de Tutela instaurada por la Comunidad Indígena de Media Luna Dos contra Cerrejón y Otros.

Señor Magistrado:

En mi calidad de Gerente de Diálogo Social de la empresa Carbones del Cerrejón Limited, me dirijo respetuosamente a su despacho, con el propósito de presentar el informe trimestral de seguimiento, de conformidad con lo estipulado por la orden quinta de la sentencia T-704 del 13 de diciembre de 2016.

Este informe refleja las actividades propias de la consulta previa que se han desarrollado junto con las entidades del Gobierno Nacional durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 acompañado de los soportes de cada una de ellas.

Cordialmente,



RAUL RAMIRO ROYS GARZÓN

Gerente de Diálogo Social

Anexo: Informe trimestral No. 32 en 113 folios y 83 anexos.

UNA EMPRESA GLENCORE



Informe de cumplimiento

No. 32 del fallo de Tutela

T-704 de 2016

1 de julio - 30 de septiembre de 2024



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES DEL INFORME	10
2.	Respuesta al exhorto hecho a CARBONES DEL CERREJON LIMITED, en el reciente fallo al incidente de desacato proferido por el despacho el 17 de julio de 2024, sobre la sentencia T-704 de 2016.....	11
3.	GESTIÓN DE LA DANCOP DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTA ORDENADA POR LA SENTENCIA T-704 DE 2016	12
4.	ORDEN TERCERA DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016.	15
5.	ESTADO DE AVANCE DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LAS ÓRDENES 4ª (A CARGO DE LA ANLA) Y 5ª (A CARGO DE CERREJÓN), EN LA MINA, LÍNEA FÉRREA Y PUERTO BOLÍVAR PARA EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2024.....	15
5.1	Contexto General de los procesos de consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 en un sólo proceso consultivo.....	15
5.2	Estado de la consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 discriminado por etapas del proceso consultivo.....	16
5.3	Debida diligencia por parte de Cerrejón con relación a los conflictos internos entre las comunidades wayuu.	18
6.	GESTIÓN Y AVANCE DE LAS CONSULTAS POR CADA UNO DE LOS SECTORES O ÁREAS DE LA OPERACIÓN DE CERREJÓN (MINA, LÍNEA FÉRREA - LIFE Y PUERTO BOLÍVAR - PBV).....	18
6.1	Consultas en el Área de Influencia de la Mina	18
6.1.1	Consulta con comunidades Indígenas y Resguardos Wayuu del área de la Mina.....	18
6.1.2	Consulta con comunidades Afrodescendientes sector Mina.....	22
6.2	Consultas con comunidades Wayuu en el área de la Línea Férrea – LIFE	23
6.3	Consultas con comunidades Wayuu en el área de Puerto Bolívar.	35
6.4	Consideraciones generales sobre los Acuerdos protocolizados en las consultas y el tipo de medidas acordadas	37
6.5	Resumen de los Acuerdos de Consulta protocolizados a la fecha.	37
6.6	Cumplimiento de los Acuerdos relacionados con Medidas de Compensación del componente socioeconómico y cultural.	51
6.6.1	Proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de las consultas protocolizadas y su posterior cierre.	51



6.6.2	Comunidades pendientes de iniciar proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16.	51
6.6.3	Reporte general del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16	52
6.6.3.1	Consulta No. 1: Consulta con 14 Comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.	53
6.6.3.2	Consulta No. 2: Consulta con la comunidad Campo Herrera - Sector 1 de Línea Férrea 56	
6.6.3.3	Consulta No. 3: Consulta con la comunidad Urapa- Villa Robles - Sector 1 de Línea Férrea	56
6.6.3.4	Consulta No. 4: Consulta con la comunidad Tekia - Sector 1 de Línea Férrea.....	58
6.6.3.5	Consulta No. 5: Consulta con 27 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.....	58
6.6.3.6	Consulta No. 6: Consulta con 22 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea ..	58
6.6.3.7	Consulta No. 7: Consulta con 34 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.....	58
6.6.3.8	Consulta No. 8: Consulta con 32 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.....	59
6.6.3.9	Consulta No. 9: Consulta con 23 comunidades - Sector 2 de Línea Férrea.....	60
6.6.3.10	Consulta No. 10: Consulta con 34 comunidades - Sector 4 de Línea Férrea	61
6.6.3.11	Consulta No. 11: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea	61
6.6.3.12	Consulta No. 12: Consulta con 11 comunidades - Sector Puerto Bolívar.	61
6.6.3.13	Consulta No. 13: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.	62
6.6.3.14	Consulta No. 14: Consulta con la comunidad de Mapuamana - Sector 2 de Línea Férrea.	62
6.6.3.15	Consulta No. 15: Consulta con 20 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea..	62
6.6.3.16	Consulta No. 16: Consulta con la comunidad de Moloconosir - Sector 1 de Línea Férrea.	63
6.6.3.17	Consulta No. 17: Consulta con 3 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.	63
6.6.3.18	Consulta No. 18: Consulta con 15 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. 63	
6.6.3.19	Consulta No. 19: Consulta con las comunidades de Yamain y Jimolumana - Sector 2 de Línea Férrea.	63
6.6.3.20	Consulta No. 20: Consulta con la comunidad de Caracolí - Sector 1 de Línea Férrea 64	
6.6.3.21	Consulta No. 21: Consulta con 10 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea 64	



6.6.3.22 Consulta No. 22: Consulta con las comunidades de Aulalia y San Martín - Sectores 1 y 4 de Línea Férrea.....	64
6.6.3.23 Consulta No. 23: Consulta con 28 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea	65
6.6.3.24 Consulta No. 24: Consulta con la comunidad de Paraíso - Sector 2 de Línea Férrea.	66
6.6.3.25 Consulta No. 25: Consulta con la comunidad de Piulat - Sector Puerto Bolívar	66
6.6.3.26 Consulta No. 26: Consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana - Sector 2 de Línea Férrea.	67
6.6.3.27 Consulta No. 27: Consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Polumotchon - Sector 2 y 3 de Línea Férrea.	67
6.6.3.28 Consulta No. 28: Consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana - Sector 1 de Línea Férrea.	68
6.6.3.29 Consulta No. 29: Consulta con la comunidad Iruwain - Sector 2 de Línea Férrea.	68
6.6.3.30 Consulta No. 30: Consulta con 18 comunidades - Sectores 2, 3, y 4 de Línea Férrea.	68
6.6.3.31 Consulta No. 31: Consulta con 7 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.	68
6.6.3.32 Consulta No. 32: Consulta con la comunidad de Kalinatain – Sector 1 de Línea Férrea.....	69
6.6.3.33 Consulta No. 33: Consulta con la comunidad de Manatshi – Sector 2 de la Línea Férrea.....	69
6.6.3.34 Consulta No. 34: Consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukutshi – Sector Puerto Bolívar.....	70
6.6.3.35 Consulta No. 35: Consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u – Sector Puerto Bolívar.	71
6.6.3.36 Consulta No. 36: Consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.	71
6.6.3.37 Consulta No. 37: Consulta con el Resguardo Indígena Provincial – Sector Mina.	72
6.6.3.38 Consulta No. 38: Consulta con la comunidad de Jasaichon – Sector 2 de Línea Férrea.....	72
6.6.3.39 Consulta No. 39: Consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana – Sectores 2 y 3 de Línea Férrea.	73



6.6.3.40 Consulta No. 40: Consulta con la comunidad de La Macarena – Sector 1 de Línea Férrea.	73
6.6.3.41 Consulta No. 41: Consulta con 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea. ..	73
6.6.3.42 Consulta No. 42: Consulta con 3 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea. ..	74
6.6.3.43 Consulta No. 43: Consulta con la comunidad de Yourepo – Sector 1 de Línea Férrea.	75
6.6.3.44 Consulta No. 44: Consulta con la comunidad de Sarampiunamana – Sector 3 de Línea Férrea.	76
6.6.3.45 Consulta No. 45: Consulta con la comunidad de Guayacanal y Mannapana-Ishispa – Sectores 1 y 2 de Línea Férrea.	76
6.6.3.46 . Consulta No. 46: Consulta con 5 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.	77
6.6.3.47 Consulta No. 47: Consulta con la comunidad de Katzaliamana – Sector 2 de Línea Férrea.	77
6.6.3.48 Consulta No. 48: Consulta con la comunidad de Ruanamana – Sector 2 de Línea Férrea.	78
6.6.3.49 Consulta No. 49: Consulta con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo – Sector Mina.....	78
6.6.3.50 . Reporte detallado del avance en las medidas de compensación del proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16	80
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16.....	81
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN SOCIAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16	110
9. ANEXOS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 32 – TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024	111

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.....	20
Tabla 2 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.....	22
Tabla 3 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Línea férrea.....	24
Tabla 4 Relación de las Actas de Protocolización de Acuerdos en la Consulta T-704 de 2016	38
Tabla 5 Comunidades con Protocolización de Acuerdos, que no se han continuado cumplimiento de acuerdos.....	51
Tabla 6 Cumplimiento de acuerdos con 14 comunidades – sector 1 de LIFE.	54
Tabla 7 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Campo Herrera – sector 1 de LIFE.	56
Tabla 8 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Urapa/Villa Robles – sector 1 de LIFE.....	56
Tabla 9 Cumplimiento de acuerdos con 16 comunidades Proyectos Transversales o Colectivos – sector 1 de LIFE.	57
Tabla 10 Relación de cumplimiento de acuerdo 34 comunidades-sector 3 de LIFE.....	59
Tabla 11 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidades – sector 3 de LIFE.....	59
Tabla 12. Relación de cumplimiento de acuerdos 1 comunidad – sector 2 de LIFE.	60
Tabla 13 Relación de cumplimiento de 2 comunidades-sector 4 de LIFE.....	61
Tabla 14 Relación de cumplimiento de acuerdos con 28 comunidades – sectores 1, 2 y 3 de LIFE.....	65
Tabla 15 Relación de cumplimiento de acuerdos con 7 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.....	69

Tabla 16 Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Choreton, Sarrutsirra y Yokuyukushi – Sector Puerto Bolívar.	70
Tabla 17 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Kamusuchiwo ´u – sector Puerto Bolívar.	71
Tabla 18 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad de Jasaichon – sector 2 de LIFE.....	72
Tabla 19. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad La Macarena – sector 1 de LIFE.	73
Tabla 20. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de LIFE.....	74
Tabla 21. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 3 comunidades – sectores 1 y 3 de LIFE.....	75
Tabla 22. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Yourepo – sector 1 de LIFE.....	75
Tabla 23. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Sarampiunamana – sector 3 de LIFE.....	76
Tabla 24. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Guayacanal y Mannapana-Ishispa – sectores 1 y 2 de LIFE.	76
Tabla 25. Relación de cumplimiento de acuerdos con 5 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.....	77
Tabla 26. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Katzaliamana – sector 2 de LIFE.	78
Tabla 27. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Ruanamana – sector 2 de LIFE.....	78
Tabla 28. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo - sector Mina.	79
Tabla Componente Hidrológico.....	82

Tabla Componente Geosférico	83
Tabla Componente Paisaje	85
Tabla Componente Aire	86
Tabla Componente Residuos	88
Tabla Componente Flora	89
Tabla Componente Fauna	90
Tabla Componente Geosférico	92
Tabla Componente Atmosférico.....	93
Tabla Componente Geosférico-Geomorfología.....	96
Tabla Componente Hidrosférico	98
Tabla Componente Atmosférico.....	104
Tabla Componente Geosférico	107

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Número de comunidades que han surtido cada etapa del proceso consultivo de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016	17
Ilustración 2 Estado actual consultas previas Mina según las etapas ya surtidas	18
Ilustración 3 Estado actual consultas previas de la Línea Férrea según las etapas ya surtidas	23
Ilustración 4 Estado actual consultas previas de Puerto Bolívar según las etapas ya surtidas	35
Ilustración 5 Fases de proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Compensación protocolizados en las consultas	51
Ilustración 6 Convenciones de Anexo	80

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016

1. ANTECEDENTES DEL INFORME

El 10 de marzo de 2017, Carbones del Cerrejón Limited fue notificado de la Sentencia T-704 de 2016 proferida por la Corte Constitucional dentro del expediente T-5.451.805. En este fallo se ordenó lo siguiente:

- Orden 3ª Adelantar un proceso de consulta previa en relación con las obras autorizadas por la Resolución 428 de 2014 (Módulo desalinizador de agua de Puerto Bolívar).
- Orden 4ª Revisión del Plan de Manejo Ambiental (a cargo de la ANLA) y,
- Orden 5ª Diseñar e implementar un Plan de Compensación con las comunidades (a cargo de Cerrejón).

El presente informe de cumplimiento contiene las acciones desarrolladas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024 e incluye el detalle del avance de las consultas en este mismo período, con lo que se evidencia que las actividades establecidas para el cumplimiento del fallo de tutela se vienen ejecutando satisfactoriamente. A la fecha, se continúa avanzando en las consultas con las comunidades étnicas, las cuales han ido iniciando paulatinamente y por ello cada una se encuentra en diferentes etapas del proceso consultivo.

Como hecho relevante, nuevamente para este período se reporta la gestión adelantada por la DANCP del Ministerio del Interior, respecto de su decisión de intervenir directamente en la determinación de las comunidades objeto del proceso de la consulta previa ordenada por la Sentencia T-704 de 2016, haciendo uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2353 de 2019.

Así las cosas, a continuación, se detalla el estado de las etapas de consulta previa surtidas con las diferentes comunidades del área del proyecto de Cerrejón para el cumplimiento de las órdenes 4ª – Revisión del PMA, a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante ANLA), y 5ª – Plan de Compensación a cargo de Cerrejón. Estos procesos consultivos se han adelantado bajo la coordinación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del Interior (en adelante DANCP) y la participación de entidades gubernamentales garantes tales como Alcaldías y Personerías Municipales, Procuraduría para Asuntos Ambientales y Agrarios, Gobernación del departamento de La Guajira, Defensoría del Pueblo y CORPOGUAJIRA, así como con el acompañamiento de organizaciones sociales indígenas y equipos interdisciplinarios de asesores.

Como se ha notificado en los informes de cumplimiento anteriores, las órdenes 4ª a cargo de la ANLA y 5ª a cargo de Cerrejón, se adelantan en un sólo proceso de consulta hasta la etapa de análisis e identificación de impactos, con comunidades o grupo de comunidades étnicas de la Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, manteniendo un permanente diálogo con las comunidades sujetas de la consulta previa y sus equipos asesores, en cumplimiento del principio de información adecuada y suficiente.

Así las cosas, la estructura del informe se compone de varios bloques temáticos. El primero hace referencia a la gestión adelantada en relación con las comunidades incidentantes, el siguiente al desarrollo de las funciones del Ministerio del Interior en relación con la declaratoria de procedencia de la consulta para las comunidades Wayuu, el tercero y cuarto hace referencia al estado de avance de los procesos consultivos en el trimestre julio-

septiembre del año 2024 de las órdenes cuarta y quinta (La Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar); y, el quinto, al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa protocolizados en el mismo período que incluye el acápite de las medidas ambientales y sociales de prevención, mitigación, corrección y compensación derivadas de los acuerdos de las consultas de la Sentencia T-704 de 2016 y aquellos en proceso de implementación.

Cerrejón seguirá anexando el histórico de los avances logrados y comunicados en los Informes Primero a Trigésimo Primero, esto con el fin de que se pueda observar la trazabilidad y sean objeto de consultas cuando se consideren. (Anexo 1).

2. Respuesta al exhorto hecho a CARBONES DEL CERREJON LIMITED, en el reciente fallo al incidente de desacato proferido por el despacho el 17 de julio de 2024, sobre la sentencia T-704 de 2016

i. Fallo de archivo de incidente de desacato a la sentencia T-704 de 2016, discutido y aprobado en Sala Según Acta No. 84 del diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en relación con las siguientes comunidades:

i. Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente de Barrancón MARÍA GERTRUDIS SOLANO MOLINA - Representante Legal:

- Cerrejón radicó tres (3) solicitudes ante la DANCP (11 de junio de 2024, 4 de julio de 2024 y 23 de agosto de 2024) sobre este consejo comunitario a fin de que se revisara su situación y se procediera con la correspondiente verificación de impactos.
- Mediante oficio con ID No. 402564 de fecha 11 de septiembre de 2024, recibido a través de correo electrónico, la DANCP dio respuesta a solicitud de determinación de procedencia del Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes de Barrancón, en la cual considera la importancia de realizar la visita de verificación por medio de convocatoria formal y solicita al apoderado actual del consejo comunitario, la Fundación Defensa Étnica, la información de contacto del mismo con el objetivo de lograr una convocatoria efectiva y oportuna.

ii. Consejo Comunitario Ancestral de Oreganal del Municipio de Barrancas, La Guajira CALIXTO DARIO MARULANDA PÉREZ - Representante Legal del:

- Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar lo referente a la Sentencia T-704 de 2016.

iii. Asociación Territorio Hosco – Revivir del municipio de Barrancas, La Guajira JOSE JULIO PÉREZ DÍAZ - Representante Legal:

Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar la Sentencia T-704 de 2016.

iv. Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente de Papayal “El viejo Chema”, de Barrancas, La Guajira. MARÍA ALEJANDRA IGUARÁN GOENAGA - Representante Legal: Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar la Sentencia T-704 de 2016.

- v. Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial, de Hatonuevo, La Guajira
FELIPE ANTONIO USTATE PÉREZ - Representante Legal:
Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar la Sentencia T-704 de 2016.
- vi. Consejo Comunitario Afrodescendiente Negros barbaros de Caracolí, de Hatonuevo, La Guajira . YACETH ESTELA CARDONA ORTIZ -Representante Legal:
Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar la Sentencia T-704 de 2016.
- vii. Consejo Comunitario Ancestral Hatojomedio, de Hatonuevo, La Guajira
WILSON SEGUNDO ORTIZ DE LUQUEZ - Representante Legal:
El 28 de agosto de 2024, se llevó a cabo reunión con la comunidad para socializar el proceso de Consulta Previa en el marco de la Sentencia T-704 de 2016.
- viii. Consejo Comunitario Afrodescendiente Puerto Arturo, de Hatonuevo, La Guajira
ANDRÉS ORTIZ ORTIZ - Representante Legal:
Se realizó reunión con el Consejo Comunitario el 27 de septiembre de 2024, con el propósito de socializar la Sentencia T-704 de 2016.
- ix. Comunidad Indígena Ekitmana
JOSÉ EFRAIN EPIAYU IPUANA - Autoridad Tradicional:
Mediante oficio identificado con el ID 358000 de fecha 28 de junio de 2024, la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP, convocó a Cerrejón a la visita de verificación de Etkimana para el 11 de julio de 2024. No obstante, esta visita no se surtió toda vez que, los miembros de dicha comunidad no permitieron la entrada del personal de Cerrejón que estaba debidamente convocado por la DANCP. Así las cosas, la comunidad solicitó otra visita de la DANCP sin presencia de Cerrejón, la cual, se llevó a cabo el 22 de agosto de 2024. De esta manera, nos encontramos a la espera del pronunciamiento que luego del análisis integral, debe efectuar la DANCP.

3. GESTIÓN DE LA DANCP DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTA ORDENADA POR LA SENTENCIA T-704 DE 2016

Respecto a la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa, la DANCP del Ministerio del Interior en el desarrollo de las funciones que le concede el Decreto 2353 de 2019, adicionalmente a las resoluciones reportadas en el informe inmediatamente anterior, para este trimestre ha expedido diferentes actos administrativos de procedencia y de no procedencia de la consulta previa ordenada por la sentencia T-704 de 2016 y ha resuelto también mediante actos administrativos los diferentes recursos de ley interpuestos por las partes. Para mayor ilustración, en la siguiente tabla se puede apreciar la trazabilidad de todas las resoluciones expedidas por la DANCP, a la fecha:

Procedencia de Consulta Previa de la T-704 por Resoluciones de la DANCP al 30 de septiembre de 2024						
No.	Actos Administrativos	Asociación Indígena / Organizaciones	Fecha presentación Recursos	En firme / En recursos	Comunidades	
1	1. ST-2031 22/12/2023 - Procedencia 2. ST-2037 26/12/2023 - Corrección 3. ST-0271 11/03/2024 - Reposición 4. Res No. 12 - Apelación	Nación Wayuu	10 de enero de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-001212 ID 261789	SI - Se presentó solicitud de inicio de la consulta con este grupo de comunidades por Cerrejón el 2 de agosto de 2024	1	MAWUYMANA
					2	UCHITU
					3	MOOLU RIMOKOU - PBV
					4	POLUMANA - PBV
					5	WARTZAIN
					6	KEISHIRRALEP
					7	ICHICHON
					8	IPA
					9	ULESHI
					10	PUSHESHERUIN
					11	AMAIKIRU
					12	JAMULLAMANA
					13	ALANAIPA
					14	YOSULU
					15	URRUWANALI
					16	UTALEN
					17	ATAPUD
2	1. ST-0314 22/03/2023 - Procedencia 2. ST-0676 11/06/2024 - Reposición	Ainjava	22 de marzo de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-026050 ID 311966	NO Por Resolver Apelación	1	YOSULIAA
					2	KASUSHI
					3	HAPUACHI
3	1. ST-0400 15/04/2024 - NO Procedencia	FDE	NO	SI	0	No concedió procedencia 8 comunidades LIFE de FDE
4	1. ST-0547 16/05/2024 - Procedencia 2. ST-0944 08/08/20234 - Reposición	Ainjava	31 de mayo de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-052314 ID: 361714	NO Por Resolver Apelación	1	SHURRUTPA
					2	IPASHEIN
					3	JASSAICHÓN
					4	20 DE JULIO
5	1. ST-0700 17/06/2024 - Procedencia 2. ST-1090 03/09/2024 - Reposición de NW	Nación Wayuu	3 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-052314 ID: 361714	NO Por resolver Reposición de Cerrejón y Apelaciones	1	LOS OLIVOS
					2	IRRAMALI
					3	SICHIMANA
					4	PESUAPALEN
					5	MOUWSIRRA
6	1. ST-0714 20/06/2024 - Procedencia	Ainjava	5 de julio de 2024 Radicado No.	NO Por resolver recursos	1	TOLINCHEN



			2024-1-004044-053390 ID: 363597		2	JEPIMANA
					3	WALIJO
					4	JAMUSHENU
7	1. ST-0782 05/07/2024 - Procedencia	Einushii Wakuaiipa	18 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044- 057042 ID: 370259	NO Por resolver recursos	1	Semetchi
8	1. ST-0783 08/07/2024 - NO Procedencia	Akuaippa	NO	SI	0	No concedió procedencia 11 comunidades LIFE de Akuaippa
9	1. ST-0809 09/07/2024 - Procedencia	Ainjawa	24 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044- 058338 ID: 372786	NO Por resolver recursos	1	ALAMACHON
					2	KASUSHI
10	1. ST-0916 05/08/2024 - Procedencia	Einushii Wakuaiipa	21 de agosto de 2024 Radicado No.2024-1- 004044-067107 ID: 389693	NO Por resolver recursos	1	Culijarapo
					2	Juyanaspas
					3	Perrottalimana
					4	Shurrulen
					5	Jasareo
					6	Ritaci3n
					7	Ishamana
					8	Tankamana
					9	Riatpulekat
					10	Ruimana
					11	Paliyu
					12	Piurachon
					13	Pionia
					14	Pesuwapa
11	1. ST-1123 9/09/2024 - Procedencia	Naci3n Wayuu	23 de septiembre de 2024 Radicado: No. 2024-1-004044- 078286 ID: 411422	NO Por resolver recursos	1	CACERÍA (CASERÍA) SANTANA
					2	CANEWAKAY
					3	IPASHI
					4	KAULASIRAIN
					5	KAMULUJUJISEU
					6	KAPUCHIRRAT
					7	PALISHERRA- PALISHUERRU
					8	PANSALY
					9	WAYANWALINTO
12	1. ST-1167 18/09/2024 - Procedencia	Organizaci3n Yotirrawa	2 de octubre de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-	NO Por resolver recursos	1	JOTOMANA3
					2	PERRAIPA
					3	WAYACHON
					4	JULUWAWAIN
					5	WOUKUCTO

			081452 418215	ID:		6	TOLINCHEN
						7	KOCHINAMANA

Anexo 2: Resoluciones de procedencia expedidas en el trimestre julio, agosto y septiembre de 2024.

Así las cosas, por medio de estos actos administrativos, la procedencia de la consulta previa de la T-704 se ha determinado para 67 comunidades por la DANCP, lo cual, según el trámite gubernativo, para 17 de ellas ya la decisión está en firme y se está a la espera de la resolución de los recursos para las demás.

4. ORDEN TERCERA DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016.

El Ministerio del Interior mediante la Resolución Número 51 de diciembre 29 de 2023 declaró concluido y cerrado el procedimiento administrativo de consulta previa con radicado interno Proy-01306, denominado “Cumplimiento de la Sentencia T-704 Orden Tercera”, adelantado con las 16 comunidades wayuu de Media Luna.

5. ESTADO DE AVANCE DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LAS ÓRDENES 4ª (A CARGO DE LA ANLA) Y 5ª (A CARGO DE CERREJÓN), EN LA MINA, LÍNEA FÉRREA Y PUERTO BOLÍVAR PARA EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2024.

5.1 Contexto General de los procesos de consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 en un sólo proceso consultivo

Como se ha reportado en los informes inmediatamente anteriores, el proceso se adelanta tanto para la orden cuarta por parte de ANLA, como por parte de Cerrejón por la orden quinta. Reiteramos que el proceso consultivo de la orden 4ª a cargo de la ANLA se surte con esta consulta, pero el agotamiento de los demás componentes de esa orden finalizará con la expedición del acto administrativo producto de la revisión del PMA. La orden 5ª a cargo de Cerrejón, finalizará con el cierre de las consultas previas, en las que se verifique el cumplimiento de las medidas de compensación acordadas entre la Empresa y las comunidades consultadas. Otro tipo de medidas acordadas en el proceso consultivo (prevención, mitigación o corrección) serán incorporadas al PMA, si así lo dispone ANLA y su seguimiento se realizará dentro de dicho instrumento ambiental.

Sobre el particular, reiteramos lo indicado en informes anteriores, es decir, que desde el inicio del proceso de la consulta, según las órdenes cuarta y quinta de la sentencia T-704 de 2016, los ordenados, es decir, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y CERREJÓN, acordamos ante el Ministerio del Interior y otras entidades garantes, llevar el proceso consultivo de manera conjunta en atención al principio de eficiencia tanto de los recursos requeridos para adelantar esas consultas, como de la materialización del derecho a la consulta reconocido a las comunidades étnicas.

Así las cosas, la ANLA ha llevado a cabo el proceso consultivo de la orden cuarta, en relación con la identificación de los impactos en las comunidades, en los **371** acuerdos protocolizados a la fecha. Adicionalmente, en relación con las medidas concertadas con las comunidades, diferentes a aquellas de compensación social, las cuales se incluyen en todas las actas de protocolización y cuyo cumplimiento se ha venido reportando en los informes de cumplimiento ante el Tribunal desde el 2023, CERREJÓN se encuentra adelantando todo el proceso de

implementación de diferentes proyectos que buscan que los efectos de la operación se prevengan, mitiguen, se compensen, o se corrijan y que además beneficien a las comunidades en su diario vivir.

Se considera relevante que las comunidades étnicas conozcan que estas gestiones de implementación de las medidas de tipo ambiental se están desarrollando adecuadamente, en cumplimiento de los acuerdos protocolizados y que tiene el potencial de ser un insumo o información relevante para ANLA en el momento que expida el acto administrativo correspondiente al PMA, pues precisamente la identificación de impactos que se surte conjuntamente dentro de la consulta de las dos órdenes, busca garantizar la protección de las comunidades.

5.2 Estado de la consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 discriminado por etapas del proceso consultivo

Para este informe, se reporta que se han protocolizado acuerdos con 2 resguardos indígenas y con 369 comunidades indígenas wayuu, sobre las cuales se determinó la configuración del concepto de afectación directa descrito en la sentencia T-704. A la presentación de este informe, en cumplimiento de la orden quinta de la sentencia, se han protocolizado **371** acuerdos de compensación.

En la ilustración 1 se muestra gráficamente cuántas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo (desde coordinación y preparación hasta el Cierre de Consulta). Desde 2018 hasta la fecha de corte de este informe, se han iniciado consultas con 5 resguardos indígenas, 391 comunidades wayuu y 4 consejos comunitarios afros. De éstas, 4 resguardos y 383 comunidades ya surtieron la etapa de análisis e identificación de impactos, de las cuales 4 resguardos y 382 comunidades llegaron a etapa de formulación de medidas de manejo y, 2 resguardo y 369 comunidades protocolizaron acuerdos, **de los cuales en el trimestre que se reporta se suscribieron 10 protocolizaciones con comunidades wayuu.**

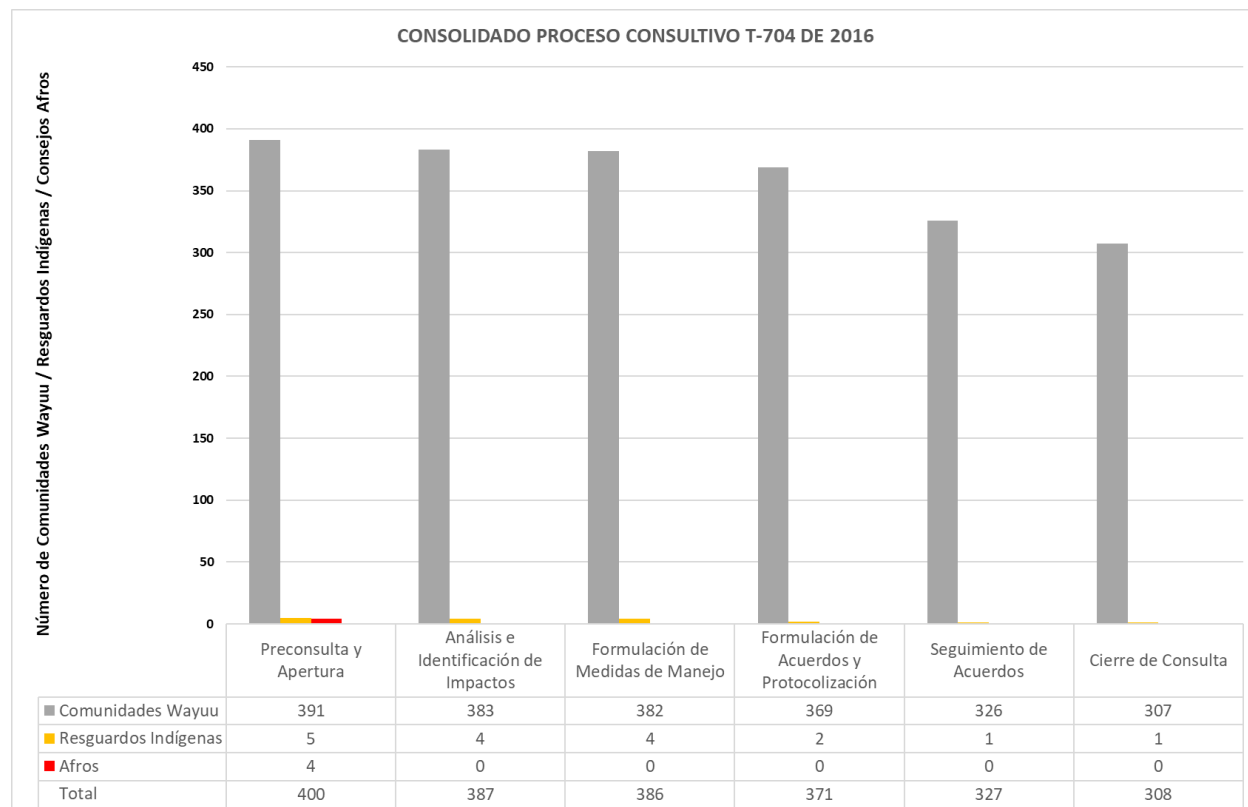
De las **371** protocolizaciones suscritas, 327 entraron en etapa de seguimiento de acuerdos y de éstas, 308 procesos ya cuentan con acta de cierre de consulta por haberse verificado el cumplimiento de los acuerdos de compensación pactados. Se reitera, que para el caso de 254 comunidades, la DANCP ya confirmó el cierre a través de la Resolución No. 50 de diciembre 29 de 2023, como se reportó en el informe No. 31. La DANCP por medio de la Resolución 11 del 22 de mayo de 2024, rechazó de plano el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por ANLA a esta resolución y se encuentra en proceso de resolver el recurso de apelación concedido a la organización Nación Wayuu.

Adicionalmente, se destacan los avances de las etapas surtidas del proceso consultivo, alcanzados dentro del presente trimestre y hasta el 30 de septiembre de 2024 con las comunidades ubicadas en el área del proyecto de Cerrejón (Puerto Bolívar, Línea Férrea y Mina): 4 comunidades Indígenas y 1 consejo comunitario afro con preconsulta y apertura, 9 comunidades indígenas con análisis e identificación de impactos, 10 comunidades y 2 Resguardos Indígenas con formulación de medidas de manejo, 1 Resguardo Indígena y 9 comunidades protocolizadas con acuerdos y 8 comunidades con cierre por cumplimiento a satisfacción de todos los acuerdos de la consulta previa.

Igualmente, del cumplimiento de los **371** acuerdos protocolizados tenemos: 2.250 proyectos de compensaciones definidos de manera autónoma por 369 comunidades y 2 Resguardos Indígenas (41 proyectos en curso, 337 finalizados, 18 pendientes por iniciar y 1.844 cerrados) y 10 proyectos que corresponden a 3 comunidades que están en *stand by* en cuanto a la implementación de los acuerdos, por conflictos internos,

previamente reportados ante la DANCP y las Secretarías de Asuntos Indígenas de los municipios correspondientes.

Ilustración 1 Número de comunidades que han surtido cada etapa del proceso consultivo de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016



La consulta previa ha contado con las garantías establecidas por la legislación colombiana y la jurisprudencia constitucional y Cerrejón ha dispuesto la logística y asesoría interdisciplinaria¹ necesaria para garantizar el principio de información adecuada y suficiente de todas las comunidades objeto de consulta, de la mano de un relacionamiento genuino a través de sus instituciones representativas de conformidad con el Convenio 169 de la OIT. La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa –DANCP del Ministerio del Interior coordina las diferentes etapas, con la participación de las entidades gubernamentales garantes.

En el proceso consultivo por la dinámica de las comunidades wayuu se presentan situaciones de conflictos de territorialidad, representatividad intra e intercomunitarios, derivados de cambios de autoridades tradicionales, desistimiento a los asesores que de manera autónoma han avalado, suspensión de las actividades y etapas de la consulta, así como vías de hecho mediante constantes bloqueos a la línea férrea y operación de Cerrejón. Lo anterior, pese a la coordinación de la DANCP del Ministerio del Interior y la participación de entidades gubernamentales garantes del escenario de participación real en la consulta previa.

¹ Profesional jurídico, ambiental, salud, social, administrativo, sabedores ancestrales y dinamizadores.

5.3 Debida diligencia por parte de Cerrejón con relación a los conflictos internos entre las comunidades wayuu.

En el marco del cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016, se han suscitado diferentes situaciones de conflictos internos entre las comunidades por territorialidad, representatividad intra e intercomunitarios.

En Cerrejón creemos que el diálogo es el mecanismo idóneo para la resolución de los conflictos, en ese sentido, hemos llevado a cabo todas las gestiones tendientes a ello, respetando la autonomía, usos y costumbres de las comunidades wayuu. Lo anterior, con el propósito de darle continuidad al proceso consultivo, el cual, se ha visto afectado.

A continuación, se relacionan las comunidades que presentan conflictos internos y las gestiones realizadas por Cerrejón.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	ETAPA DEL PROCESO CONSULTIVO	GESTIÓN	ANEXOS TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024
- Surulumana - Autoridad Tradicional Zoila Velásquez - Uriana - Km. 137	Formulación de Medidas de Manejo	Petición de intervención en el conflicto interno de representatividad al interior de la comunidad indígena wayuu Surulumana, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y, a la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribia.	Anexo 3 - Oficio con VAPC-554-24 solicitud de intervención en el conflicto interno de representatividad al interior de la comunidad indígena wayuu Surulumana. - Respuesta de la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribia.
- Parroujamana - Autoridad Tradicional Venancio Jusayu - Km. 110	Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Reunión con la Autoridad Tradicional.	Anexo 4 Actas de reunión entre las familias en conflicto.

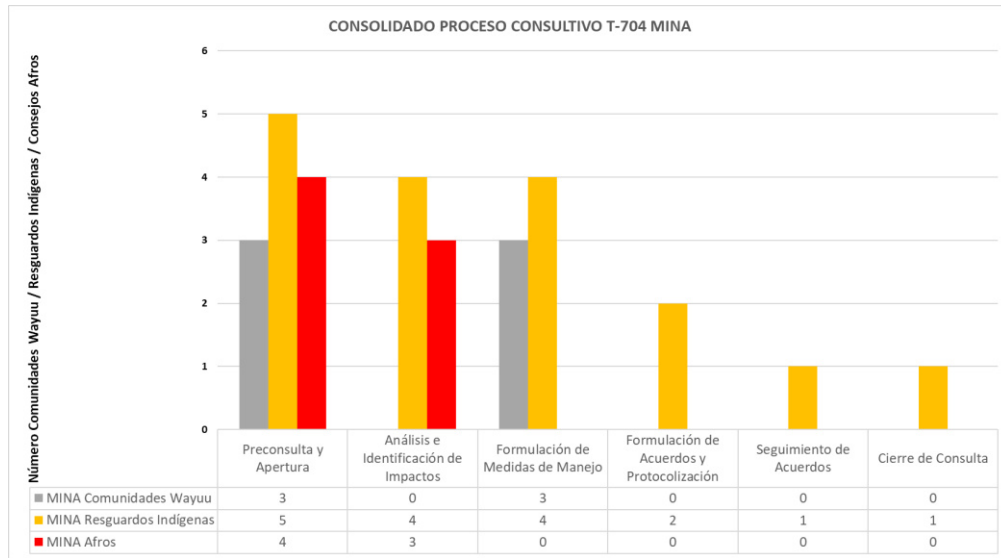
6. GESTIÓN Y AVANCE DE LAS CONSULTAS POR CADA UNO LOS SECTORES O ÁREAS DE LA OPERACIÓN DE CERREJÓN (MINA, LÍNEA FÉRREA - LIFE Y PUERTO BOLÍVAR - PBV)

6.1 Consultas en el Área de Influencia de la Mina

6.1.1 Consulta con comunidades Indígenas y Resguardos Wayuu del área de la Mina

Para identificar las comunidades que podrían ser objeto de consulta frente a la Sentencia T-704 de 2016 en el sector mina, Cerrejón llevó a cabo un análisis integral de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en el mencionado fallo, contando a la fecha con los siguientes resultados:

Ilustración 2 Estado actual consultas previas Mina según las etapas ya surtidas



A continuación, se detallan las etapas del proceso consultivo y actividades desarrolladas para cada una de las comunidades de La Mina abordadas en el tercer trimestre del año 2024, y la respectiva Autoridad Tradicional o quien haga sus veces, con el fin de avanzar en el trámite de consulta.

Tabla 1 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Resguardo Indígena Nuevo Espinal Cabildo Gobernador Álvaro Ipuana Guariyu	24.Jul.2024. Convocatoria etapas Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. 9.Ago.2024. Aplazamiento de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. - Se convocó continuación de reunión de Cotejo de impactos a Cargo de ANLA para el 2 de octubre de 2024. - Convocatoria de análisis e identificación de impactos fue convocada para el 21 de octubre de 2024 a cargo de DANCP.	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior,	Anexos 5 - Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. - Oficio No. ID 382385 de aplazamiento etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. - Convocatoria análisis e identificación de impactos 21 de octubre de 2024
Resguardo Indígena Trupiyogacho-La Meseta Cabildo Gobernador José Ángel Gómez Epinayu	8.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo. 16.Ago.2024. Alcance a convocatoria del 8.Ago.2024, en el cual se modifica la hora de la reunión de Formulación de Medidas de Manejo. 20.Ago.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP.	Anexos 6 - Convocatoria Formulación de Medidas de Manejo. - Correo electrónico enviado por la DANCP en el cual se modifica la hora de la reunión de Formulación de Medidas de Manejo. - Acta de Formulación de Medidas de Manejo.
Comunidad El Rocío Autoridad Tradicional Leobardo Alberto Sierra	8.Jul.2024.Actividad Cotejo se Impactos, a cargo de la ANLA. 9.Jul.2024. Continuación de la actividad de Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA. 24.Jul.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impacto. 16.Ago.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos. 29.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo. 24.Sep.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 7 - Acta Cotejo de Impactos. - Acta Cotejo de Impactos. - Convocatoria Análisis e Identificación de Impacto. - Acta Análisis e Identificación de Impacto. - Convocatoria Formulario Medidas de Manejo. - Acta Formulación de Medidas de Manejo
Comunidad Luttamana Autoridad Tradicional Omaira Elena Machado Epiayu	7.Jun.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo. 3.Jul.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 8 Convocatoria y acta de Formulación de Medidas de Manejo.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Resguardo Indígena San Francisco Cabildo Gobernador William Tomas Epiayu Epiayu	1.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo. 15.Ago.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 9 - Convocatoria Formulación de Medidas de Manejo. - Acta Formulación de Medidas de Manejo.
Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo Cabildo Gobernador José Orangel Sapuana Gouriya	29.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización. 27.Sep.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 10 - Convocatoria de Acuerdos y Protocolización. - Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.

6.1.2 Consulta con comunidades Afrodescendientes sector Mina

En el marco de la debida diligencia, Cerrejón ha identificado 5 Consejos Comunitarios con los que, en 4 casos, se surtieron las etapas de Preconsulta y Apertura, y con 3 se realizaron Pretalleres de Impactos, durante el tercer trimestre del 2024. A continuación, se detallan en la tabla No. 2, los avances realizados con los grupos étnicos Afrodescendientes en el tercer trimestre del año 2024.

Tabla 2 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.

CONSEJOS COMUNITARIOS	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024
- Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente de Negros y Cimarrones de La Gran Vía de Los Remedios. Representante Legal Uldaris Rafael Palmezano Ortiz - Consejo Comunitario Negros Ancestrales Descendientes y Negros “Julián Ortiz” Representante Legal Alberto Ortiz	18.Julio.2024. Actividad Cotejo de Impactos. 15.Sep.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos.	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 11 - Acta Cotejo de Impactos. - Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.
Consejo Comunitario Negros Cimarrones de Manantialito y Crucetal – CONECIMACRU. Representante Legal. María de los Ángeles García Mejía	24.Jul.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura. 13.Ago.2024. Etapa Preconsulta y Apertura (no surtida)	Preconsulta y Apertura, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 12 - Convocatoria Preconsulta y Apertura. - Acta preconsulta y Apertura (no surtida).
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Remedios “Sergio Hernández”	3.Sep.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura. 23.Sep.2024. Etapa Preconsulta y Apertura. 30.Sep.2024. Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA.	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP.	Anexo 13 - Convocatoria Preconsulta y Apertura. - Acta Preconsulta y Apertura. - Acta Pretaller de Impactos.

Para efectos aclaratorios, es necesario precisar que Manantialito es una comunidad diferente a Manantial (quienes han tenido 4 fallos judiciales derivados de acciones de tutela en el presente año denegándose sus pretensiones de consulta previa por no ser sujetos de afectación directa), con ubicación y condiciones sociales y culturales distintas, por lo que, en el caso de Manantialito luego del proceso de verificación adelantado por la compañía, se determinó como sujeta de afectación directa. Consecuentemente, nos encontramos adelantando los trámites administrativos correspondientes para el inicio de la consulta previa ordenada en la sentencia T-704 de 2016

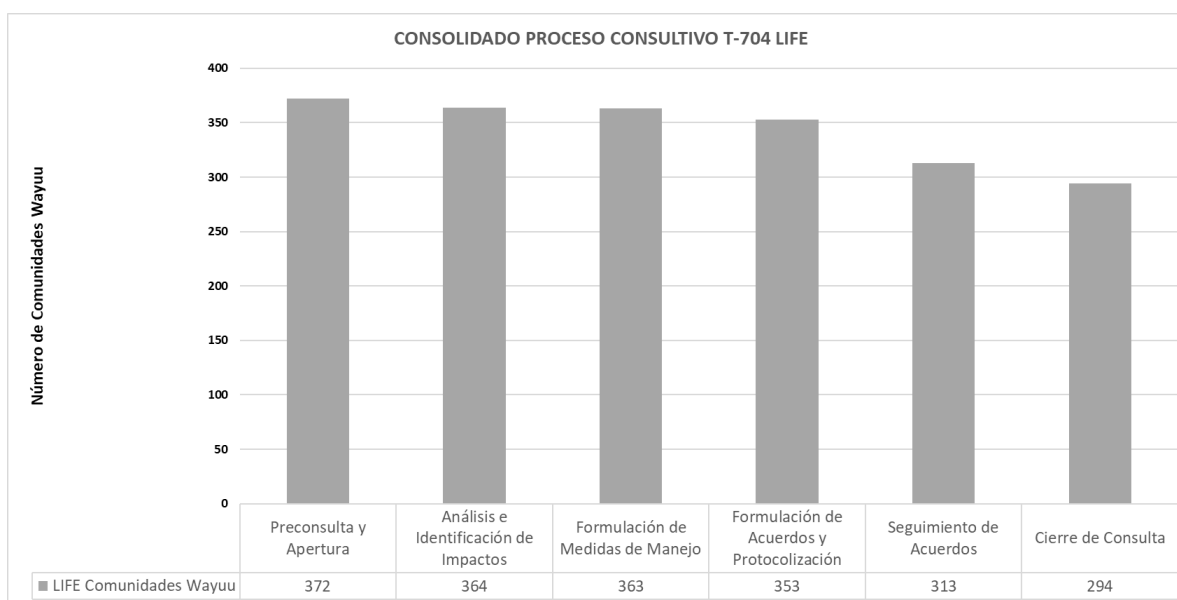
6.2 Consultas con comunidades Wayuu en el área de la Línea Férrea – LIFE

A la fecha de corte de este informe 372 comunidades de la Línea Férrea han iniciado consulta previa. De éstas, 364 surtieron la etapa de análisis e identificación de impactos, de las cuales 363 llegaron a etapa de formulación de medidas de manejo. Del número inicial de 372 comunidades en proceso de consulta en la LIFE, con 353 comunidades se protocolizaron acuerdos. (Del total de los **371** acuerdos protocolizados, 16 corresponden a PVB, 1 al R.I. Provincial y 1 al R.I El Cerro de Hatonuevo de Mina y los 353 restantes son estos acuerdos de LIFE).

De las 353 comunidades de LIFE con acuerdo de consulta protocolizado, 313 entraron en etapa de seguimiento de acuerdos y de éstas 294 comunidades ya cuentan con acta de cierre de consulta por haberse verificado el cumplimiento de los acuerdos de compensación pactados.

En la ilustración 3 se muestra gráficamente cuantas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo.

Ilustración 3 Estado actual consultas previas de la Línea Férrea según las etapas ya surtidas



A continuación, se detallan las etapas del proceso consultivo y actividades desarrolladas para cada una de las comunidades de LIFE abordadas en el primer trimestre del año 2024, y la respectiva Autoridad Tradicional o quien haga sus veces (delegado), con el fin de avanzar en el trámite de consulta.

Tabla 3 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Línea férrea

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Jasaichon Autoridad Tradicional Celina Ipuana Jusayu Km. 76	24.Jun.2024. Convocatoria etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. 18.Julio.2024. Etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.	Proceso de consulta cerrado	Anexo 14 - Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. - Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.
- Ishashikai Autoridad Tradicional Juan Epiayu Epiayu Km. 137 - Lakatshi-Loma Fresca Autoridad Tradicional Margarita Epiayu Km. 139 - Jamushen Autoridad Tradicional Magdalena Epiayu Epinayu Km. 79 - Karraluy Autoridad Tradicional Antonio Jusayu Km. 97	22.Jun.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos. 8.Jul.2024. Alcance a convocatoria de fecha 22.Jun.2024, Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. 16.Jul.2024. Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos. 02.Ago.24. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 15 - Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos. - Alcance a convocatoria de fecha 22.Jun.2024, Análisis e Identificación de Impactos. - Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos. - Acta Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
Mannapana-Ishispa Autoridad Tradicional Leonor maría mengual Epiayu Km. 68	7.Jun.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización. 2.Jul.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 16 Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Guayacanal Autoridad Tradicional José Manuel Sierra Márquez Km.29			Acta de Formulación de Acuerdos y Protocolización.
Palenstu Autoridad Tradicional Celinda Rosa Van Grieken Epiayú Km. 44	3.Sep.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo 24.Sep.2024. Aplazamiento y reprogramación de reunión para etapa de Formulación y medidas de Manejo, emitido por DANCP a solicitud de la comunidad.	Formulación de Medidas de Manejo, a cargo de la DANCP.	Anexo 17 - Convocatoria Formulación de Medidas de Manejo. - Oficio de aplazamiento y reprogramación de reunión para etapa de Formulación de Medidas de Manejo emitido por la DNACP Id 412051.
Amulluau Autoridad Tradicional Josefina Gómez Epiayú Km. 58	27.Jun.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos. 9.Jul.2024. Reprogramación de convocatoria de fecha 27.Jun.2024. 16.Julio.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos. 24.Jul.2024. Convocatoria etapa Formulación Medidas de Manejo. 12.Ago.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 18 - Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos. - Reprogramación de convocatoria de fecha 27.Jun.2024 - Acta de Análisis e Identificación de Impactos. - Convocatoria Formulación Medidas de Manejo. - Acta Formulación Medidas de Manejo.
Ruanamana Autoridad Tradicional Carmen Jusayú Km. 65	29.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización. 20.Sep.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP.	Anexo 19 - Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización. - Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.
- Kallusen Autoridad Tradicional Humberto Casseres Pushaina Km. 81 - Atauchon Autoridad Tradicional	12.Jun.2024. Aplazamiento y reprogramación, etapa Formulación de Acuerdos. 2.Jul.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 20 Reprogramación y acta de Formulación de Acuerdos y Protocolización.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Hercilia Josefa Gómez Pana Km. 108 ▪ Suruipa Autoridad Tradicional José Manuel Roys Pana Km. 107 ▪ Pulowi Autoridad Tradicional Rosa Pushaina Km. 68 ▪ Pirrutia Autoridad Tradicional José Gregorio Guerra Epieyu Km. 91			
▪ Wosholon Autoridad Tradicional Ketty Urianá Km. 130 ▪ Lamana Autoridad Tradicional Daniel Epieyu Km. 93	▪ 22.Jun.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos. ▪ 9.Jul.2024. Reprogramación de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos. ▪ 15.Jul.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos. ▪ 29.Jul.2024. Convocatoria etapa de Formulación de Medidas de Manejo. ▪ 21.Ago.2024.Etapa Formulación de Medidas de Manejo	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 21 ▪ Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos. ▪ Acta Análisis e Identificación de Impactos. ▪ Convocatoria Formulación de Medidas de Manejo. ▪ Acta Formulación de Medidas de Manejo
▪ Salouchan Autoridad Tradicional Catalina Jusayu Pana Km. 59	▪ 1.Ago.2024. Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA. ▪ 15.Ago.2024. Recorrido de revisión de Impactos, a cargo de la ANLA.	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 22 ▪ Acta, Recorrido de revisión de Impactos. ▪ Acta Pretaller de Impactos.
▪ Aritaimana Autoridad Tradicional Remedios Sierra Márquez Km. 31	▪ 29.Ago.2024. Convocatoria etapa Seguimiento y Cierre de Acuerdos orden quinta.	Proceso de consulta cerrado	Anexo 23

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
- Walirrumana Autoridad Tradicional Camilo González González Km. 47 - Olonokiau Autoridad Tradicional Enelsa María Gámez Pushaina Km. 42 - Kanaan Autoridad Tradicional Carmen Uriana Km. 53 - La Loma Autoridad Tradicional Liduvina Epinayu Km. 47	4.Sep.2024. Etapa Seguimiento y Cierre de Acuerdos orden quinta		- Convocatoria y corrección de convocatoria Seguimiento y Cierre de Acuerdos orden quinta. - Acta Seguimiento y Cierre de Acuerdos orden quinta.
- Campo Herrera Autoridad Tradicional Mirian Del Carmen Pushaina Km. 8 - Lumakad Autoridad Tradicional Edgar Bonivento Pushaina Uriana Km. 24 - Los Maticos Autoridad Tradicional Luis Ángel Pushaina Km. 24 - Nuevo Amanecer Autoridad Tradicional María Estenis Palmar González Km. 26 - Pinski Autoridad Tradicional	16.Jul.2024. Convocatoria Etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. 31.Jul.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de consulta orden quinta. (No surtida).	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 24 - Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de consulta orden quinta. - Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de consulta orden quinta.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
José Prudencio Pushaina Km. 27 ▪ Jurimakal Autoridad Tradicional José Prudencio Pushaina Km. 27 ▪ Guasimal Autoridad Tradicional Antonio Palmar Pushaina Km. 29 ▪ Waikaparraí Autoridad Tradicional Alberto Ipuana Km. 31 ▪ Cadenita Autoridad Tradicional Sarario Fernández Km. 31 ▪ Jatto Autoridad Tradicional Matilde Sierra Epinayu Km. 32 ▪ Masamana Autoridad Tradicional Adelaida Bonivento Km. 38 ▪ Curarir Autoridad Tradicional Reinaldo López Km. 39 ▪ Wara-Warao Autoridad Tradicional Alicia Barros Velásquez Km. 39			

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
- Warishitou (El Milagro) Autoridad Tradicional Rosalba Bonivento Epieyu Km. 27 - Santa Ana Autoridad Tradicional Cándida Velásquez Tiles Km. 37 - Urapa Autoridad Tradicional Luis Ángel González González Km. 21			
Pasiraa-Palamana Autoridad Tradicional Enrique Epinayu Jusayu Km. 100	13.Ago.2024. Actividad Cotejo de impactos, a cargo de la ANLA. 29.Ago.2024.Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos. 16.Sep.2024. Oficio de Aplazamiento y reprogramación de etapa de Análisis e Identificación de Impactos emitido por la DANCP, por solicitud la comunidad.	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 25 - Acta, Cotejo de impactos. - Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos. - Oficio de solicitud de aplazamiento y reprogramación de la etapa de Análisis e identificación de Impactos, por parte de la comunidad. - Oficio aplazamiento emitido por la DANCP a solicitud de la comunidad.
Katzaliamana Autoridad Tradicional José Jesús Abshana Uriana Km.69	24.Jun.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización. 17.Jul.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 26 - Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización. - Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.
- Ishain Autoridad Tradicional Catalina Pushaina Km. 33 - Jasakat	16.Jul.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. 30.Jul.2024. Etapa de Seguimiento de Acuerdos (no surtida).	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 27 Convocatoria de etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Autoridad Tradicional Marcial Epieyu Km.124 - Jatkusira Autoridad Tradicional Lucho Epieyu Km.46 - Kaspolimana Autoridad Tradicional Sara Pushaina Km. 50 - Mapuasirain Marlenis Pana Autoridad Tradicional Km. 56 - Maraky Autoridad Tradicional Antonio Paz Jusayu Km. - Porvenir Autoridad Tradicional Baron Pablo Tiller Pushaina Km. 50			Acta de Seguimiento de Acuerdos
Shara Patsuaipa Autoridad Tradicional Enilisa Epinayu Km. 101	9.Ago.2024. Convocatoria etapa Análisis es Identificación de Impactos. 14.Ago.2024. Etapa Análisis es Identificación de Impactos. 29.Ago.2024. Convocatoria etapa Formulación de Medidas de Manejo. 26.Sep.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 28 - Convocatoria Análisis es Identificación de Impactos. - Acta Análisis es Identificación de Impactos. - Convocatoria Formulación de Medidas de Manejo - Acta Formulación de Medidas de Manejo.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
- Mawuymana Autoridad Tradicional Mística Pushaina Km. - Warrtzain Autoridad Tradicional Marcos Pushaina Km. 105 - Keishirrlep Autoridad Tradicional Mascana Pushaina Km. 107 - Ichichon Autoridad Tradicional Rosa Uriana Km. 133 - Ipa Autoridad Tradicional Tomás García Epinayu Km. 103 - Pushesheruín Autoridad Tradicional Wilmer Uriana Epieyu Km.132 - Jamullamana Autoridad Tradicional Julio Uriana Ipuana Km. 103 - Alanaipa Autoridad Tradicional Robinson Pimienta Km. 96 - Yosulu Autoridad Tradicional	15.Ago.2024.Convocatoria etapa de Coordinación y Preparación. 15.Ago.2024. Etapa Coordinación y Preparación.	Preconsulta y Apertura, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo 29 - Convocatoria Coordinación y Preparación. - Acta etapa Coordinación y Preparación.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Rafael Gómez Km. - Irruwanali Autoridad Tradicional Guillermina Martínez Aguilar Km. 135 - Atapud Autoridad Tradicional Dilia Mejía Arpushana Km. 92 - Polumana Autoridad Tradicional Elías Epiayu Km. 143 - Uleshi Autoridad Tradicional María Rita Márquez Epiayu Km. 132 - Uchituu Autoridad Tradicional Ana Agustina Márquez Gómez Km.132 - Utalein Autoridad Tradicional José Luis Uriana Km. 130 - Amaikiru Autoridad Tradicional Cecilia Pushaina Km.125 - Polumana Autoridad Tradicional Elías Epiayu			

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Km. 143 - Uleshi Autoridad Tradicional María Rita Márquez Epieyu Km. 132 - Uchituu Autoridad Tradicional Ana Agustina Márquez Gomez Km.132 - Utalein Autoridad Tradicional José Luis Uriana Km. 130 - Amaikiru Autoridad Tradicional Cecilia Pushaina Km. 125 - Moolu Rimokou Autoridad Tradicional Acelmo Pushaina			
- Uleshi Autoridad Tradicional María Rita Márquez Epieyu Km. 132 - Uchituu Autoridad Tradicional Ana Agustina Márquez Gomez Km.132 - Utalein Autoridad Tradicional José Luis Uriana Km. 130	13.Ago.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura. 21.Ago.2024.Etapa Preconsulta y Apertura. 22.Ago.2024. Actividad Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA (Uleshi, Uchituu, Utalein y Amaikiru). 23.Ago.2024. Actividad Recorrido de revisión de Impactos a cargo de la ANLA. (Uleshi y Uchituu). 5.Sep.2024. Actividad Recorrido de revisión de impactos, a cargo de la ANLA (Utalein). 6.Sep.2024. Actividad Recorrido de revisión de Impactos, a cargo de la ANLA (Amaikiru).	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la ANLA.	Anexo 30 - Convocatoria Preconsulta y Apertura. - Acta Preconsulta y Apertura. - Acta Pretaller de Impactos .(Uleshi, Uchituu, Utalein y Amaikiru) - Acta Recorrido de revisión de Impactos, a cargo de la ANLA (Uleshi y Uchituu) - Acta Recorrido de revisión de Impactos, a cargo de la ANLA. (Utalein).

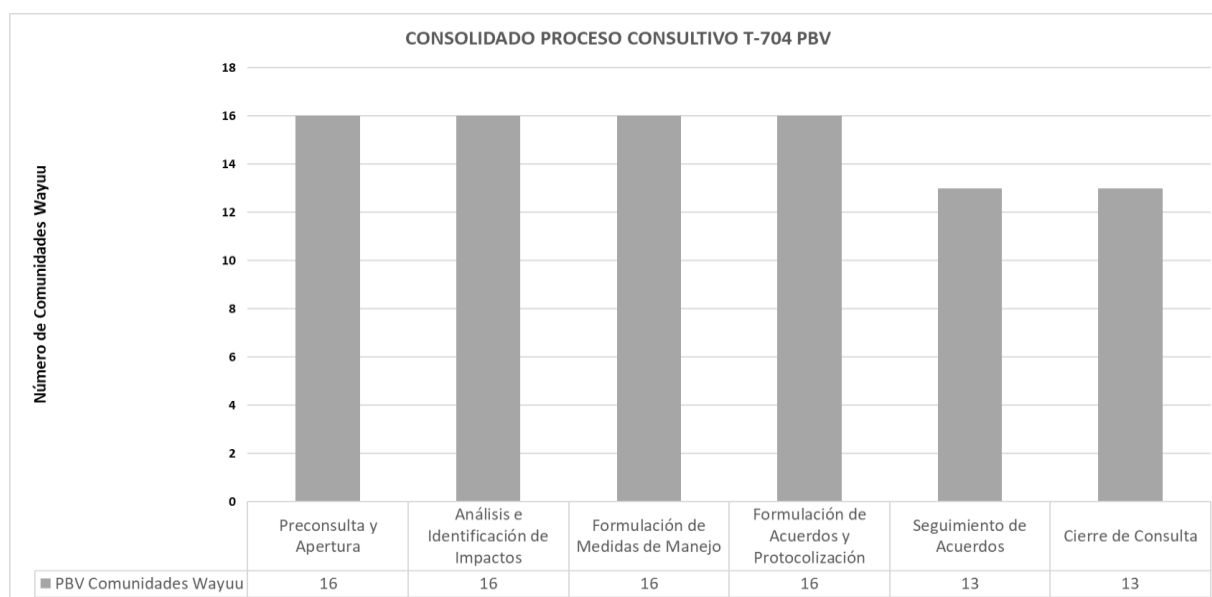
GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL- SEP 2024
Amaikiru Autoridad Tradicional Cecilia Pushaina Km. 125			Acta Recorrido de revisión de Impactos, a cargo de la ANLA (Amaikiru)
Maikikat Autoridad Tradicional Carmen Gil Epiayu Km. 55	29.Ago.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. 17.Sep.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre orden quinta.	Proceso de consulta cerrado	Anexo 31 - Acta convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre orden quinta. - Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre orden quinta.
Alamana-Janchechi Autoridad Tradicional Cristina Epiayu Km. 114	3.Sep.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.	Proceso de consulta cerrado	Anexo 32 Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.

6.3 Consultas con comunidades Wayuu en el área de Puerto Bolívar.

Desde el año 2018 hasta la fecha de corte de este informe con el grupo de 16 comunidades se surtieron las etapas de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y éstas protocolizaron acuerdos y se encuentran implementándolos, 3 en seguimiento de acuerdos y 13 cerradas.

En la ilustración 4 se muestra gráficamente cuantas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo.

Ilustración 4 Estado actual consultas previas de Puerto Bolívar según las etapas ya surtidas



A continuación, se detallan las actividades desarrolladas con las comunidades de Puerto Bolívar abordadas en el tercer trimestre del año 2024, y las respectivas Autoridades Tradicionales o quien haga sus veces (delegado) con el fin de avanzar en el trámite de consulta.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA/ETAPA/ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA/ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE JUL-SEP.2024
- Sarrutsira Autoridad Tradicional Poo Uriana Pushaina - Yokuyukutshi Autoridad Tradicional Poo Uriana Pushaina	12.Ago.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. 29.Ago.2024. Aplazamiento de etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta, emitido por la DANCP a solicitud de la comunidad.	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	Anexo: 33 - Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta. - Solicitud de aplazamiento de reunión de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta, presentada por la comunidad. - Oficio de aplazamiento emitido por la DANCP.

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EN LAS CONSULTAS PREVIAS DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016

6.4 Consideraciones generales sobre los Acuerdos protocolizados en las consultas y el tipo de medidas acordadas

En el marco del proceso consultivo de la Sentencia T-704 de 2016 que se ha venido adelantando con las comunidades indígenas del área de influencia de las operaciones de Cerrejón, hay dos tipos de medidas acordadas en los procesos en que se han protocolizado acuerdos, éstas son a saber:

- i. Las medidas de compensación de carácter social.
- ii. Las medidas ambientales de prevención, mitigación y corrección como complemento a las del Plan de Manejo Ambiental, dentro del proceso de mejora continua.

Posterior a la etapa de Formulación de acuerdos y Protocolización, se continúa con la etapa de Seguimiento de Acuerdos, que consiste en el cumplimiento de lo pactado entre Cerrejón y las comunidades. Una vez se ha verificado el cumplimiento del plan de compensaciones se procede al cierre al proceso consultivo.

En este orden de ideas, la orden 5ª a cargo de Cerrejón finalizará con el cierre de las consultas previas, en las que se verifique el cumplimiento de las medidas de compensación acordadas entre la Empresa y las comunidades étnicas consultadas y en relación con la orden 4ª, se tiene que el proceso se surtió conjuntamente con la ANLA hasta la etapa de identificación de impactos. Otro tipo de medidas acordadas proceso consultivo (prevención, mitigación o corrección) hacen parte del PMA y su seguimiento se realizará dentro de dicho instrumento ambiental, si así lo dispone la Autoridad Ambiental y en todo caso teniendo en cuenta que, por su naturaleza, algunas de ellas se ejecutarán por una única vez según los plazos que se establezcan en los acuerdos y otras serán permanentes hasta la finalización de las operaciones.

6.5 Resumen de los Acuerdos de Consulta protocolizados a la fecha.

En el tercer trimestre del año 2024 se ha protocolizado diez (10) acuerdos de consulta para un balance de **369 comunidades y 2 Resguardos Indígenas, para un total de 371 acuerdos protocolizados** en el marco de la Sentencia T-704 de 2016. En la tabla 4 se relacionan los acuerdos protocolizados y su estado de cumplimiento por fecha de suscripción de acta.

Tabla 4 Relación de las Actas de Protocolización de Acuerdos en la Consulta T-704 de 2016

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
1	14	1. Cadenita 2. Curari 3. Guasimal 4. Jatto 5. Jurimakat 6. Los Maticos 7. Lumakad 8. Masamana 9. Nuevo Amanecer 10. Pinski 11. Waitkaparraí 12. Wale Walao (Wara Warao) 13. El Milagro 14. Santa Ana (Santana)	LIFE	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	28.oct.2021	- En el acta general y acuerdo de las 14 comunidades estipularon en sus compensaciones un aporte para proyectos transversales (colectivos) que definieron implementar a través de AIWA. - Posterior a la protocolización, las comunidades El Milagro, Santa Ana (Santana) y Wale Walao (Wara Warao) definieron implementar sus compensaciones estipuladas en los acuerdos, con otros operadores y/o de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.	- (13) comunidades con Seguimiento de Acuerdos . - (1) comunidad (Santa Ana-Santana) con Consulta Cerrada .
2	1	1. Campo Herrera	LIFE	Campo Herrera / Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	16.dic.2021	En el acta general y acuerdo de la comunidad Campo Herrera se estipuló en su compensación un aporte para proyectos transversales (colectivos) que la comunidad definió implementar a través de AIWA.	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos .
3	1	1. Urapa/Villa Robles	LIFE	Urapa	16.dic.2021	En el acta general y acuerdo de la comunidad Urapa/Villa Robles se estipuló en su compensación un aporte para proyectos transversales (colectivos) que se definió implementar a través de AIWA.	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos .
4	1	1. Tekia	LIFE	Tekia	16.dic.2021	Ninguna adicional.	- (1) comunidad con Consulta Cerrada .

5	27	1. Atuschon 2. Irramase (Iramasen) 3. Iwanoure 4. Japurao 5. Jaulaulia (Juraui) 6. Juratshi (Julatshi) 7. Kapuchipchon (Kapuchirap) 8. Katurruuinsumana (Katuraluinsumana) 9. Kayushichon (Kayusiachon) 10. Kevirilimana (Kewilirrumana) 11. Koishimana 12. La Trampa 13. Manalaen (Manalen) 14. Marramanalen (Marramaralen) 15. Mojtukiou (Mojuikiwou) 16. Murrenamana (Murrenamena) 17. Olochon (Orochon) 18. Ouspa 19. Palepalein Norte 20. Polumosa (Polumous) 21. Santana (sector IV) 22. Sapalou 23. Sichipoten 24. Suimana 25. Waalesirra (Waletsirra) 26. Warrarat 27. Yoloumochon	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	29.Oct.2021	- Posterior a la protocolización, las 27 comunidades definieron implementar la compensación (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Organización Indígena Akuaippa. - 6 comunidades: Kapuchirap (Kapuchitchon), Manalen, Orochon, Atushon, Warrarat y Marramanalen (Marramaralen) definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.	- (27) comunidades con Consultas Cerradas.
---	----	--	------	------------------------------------	-------------	---	---

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
6	22	1. Aranaipa 2. Botonchon 3. Flor del Paraíso 4. Jutury 5. Kaliwacen 6. Kasischon 7. Katzaliamana 8. Malirrou 9. Merra 10. Montep 11. Parrusain 12. Pesuapa 13. Tolomana 14. Triyachon 15. Urraichirapa 16. Urratchirujunay 17. Waitaki 18. Guarepo 19. Wasachen 20. Wurrurian 21. Youspa 22. Yutaho	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	30.Oct.2021	.- 20 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización y otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Organización Indígena Nación Wayuu. - La comunidad de Yutaho definió implementar (otros proyectos) de compensación de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional. -La comunidad Wasachen definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con otro operador.	- (22) comunidades con Consultas Cerradas.
7	34	1. Alijunakimana 2. Amuchen 3. Apototpa 4. Atapchon 5. Atuncamana 6. Carrizal 7. Coropontain 8. Divino Niño 9. Erraipa 10. Gepechon 11. Ichichon 12. Jerrottou 13. Jeyuki 14. Jihen 15. Jotomana	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	29.Nov.2021	- 34 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 10 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas -15 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 9 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (32) comunidades con Consultas Cerradas. - (1) comunidad (Mooouchulia) con Seguimiento de Acuerdos. - (1) comunidad (Parroujamana) se encuentra actualmente en <i>Stand by</i> por conflictos internos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		16. Kaiwa 17. Kalinapalao 18. Kapui 19. Karraichirra 20. Kurchepen 21. La Loma 22. Mareiguamana 23. Moouchulia 24. Ouispa 25. Oukele 26. Oulowou 27. Palenso 28. Parrirumana 29. Parroujamana 30. Wasajerou 31. Yoski-Ruii 32. Yosuru 33. Youre 34. Youren					
8	32	1. Amasirraru 2. Koushotchon 3. Guarerapa 4. Aliachikanain (Arianchikanai) 5. Apulowou(Apoluwou) 6. Cujicito 7. Gualirrumana 8. Icheichankat 9. Jaluatchon 10. Kuluschon 11. Luluwawain 12. Cardon(Kasischon) 13. Walii-Apalaa 14. Warirshitou 15. Mañatuy 16. Mulamana 17. Salous	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	30.Nov.2021	- 32 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 11 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. -14 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 7 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (30) comunidades con Consultas Cerradas. - (2) comunidades (Gualirrumana y Taparachon/ Marañamana) con Seguimiento de Acuerdos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		18. Zawachimana 19. Nounamana 20. Atunalipa 21. Jañurerain 22. Jepirol 23. Girgirpana 24. Palomino 25. Samutpiou 26. Ipain 27. Makuluntirra 28. Atuschon 29. Apuha 30. Yaitalia 31. Jisentirra 32. Taparachon-Marañamana					
9	23	1. Manatshi 2. Mapuain 3. Mosotirra 4. Waapana 5. Aluatachon 6. Guytichon 7. Haypiamana 8. Irruwatunalu 9. Jaipalijunai 10. Juyasirain 11. Karroloutamana 12. Kouchamana 13. Kulikimana 14. Kulitnachi 15. Machechy 16. Maishen 17. Ousinalu 18. Palajuleen 19. Shosqui 20. Zapatamana 21. Togouchon 22. Ishiroo	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	1.Dic.2021	- 23 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 18 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas -2 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 3 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (22) comunidades con Consultas Cerradas. - (1) comunidad (Kouchamana) se encuentra en <i>Stand by</i> por conflictos internos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		23. Kaulashira					
10	34	1. Iperrain-Pashara-Poloyomana 2. Caulasirra 3. Arruwacho 4. Ashulamana 5. Atanchockat 6. Ishamana 7. Jalatchon 8. Jetudshi 9. Jichinaru 10. Jullorancen 11. Kasia 12. Lanshalia 13. Lechemana 14. Maraňamana 15. Marrenaka-Uleule 16. Miechin 17. Mouispa 18. Mushalerain 19. Paramana (Paraíso) 20. Pesuapa 21. Sholomana 22. Sirrapumana 23. Thaloulumana 24. Ullarancen 25. Urraichi/Pachiramana 26. Woranka 27. Youren 28. Ichipa 29. Pushoulia 30. Parantarun 31. Alullain 32. Satsapa 33. Namunashitou 34. Palepalen	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	2.Dic.2021	- 34 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 25 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas -5 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 4 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (32) comunidades con Consultas Cerradas . - (1) comunidad (Iperrain-Pashara-Poloyomana) con Seguimiento de Acuerdos . -(1) comunidad (Marrenaka-Uleule) se encuentra en <i>Stand by</i> por conflictos internos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
11	9	1. Pitulumana 1 2. Pitulumana 2 3. Pir Pir 4. Mouwasirra 5. Nueva Esperanza 6. Querrajuli 7. Toolo 8. Toromana 9. Tranket (Tranquet)	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	3.Dic.2021	- 9 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 6 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 3 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 4 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (9) comunidades con Consultas Cerradas.
12	11	1. Aturrutchon 2. Casa Blanca 3. Edkimana 4. Jalalaru 5. Kasushi 6. Koushimana I 7. Koushimana II 8. Lechemana 9. Pioulekak 10. Warrurushi 11. Youreru	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas	7.Jun.2022	- Las 11 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 6 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 5 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.	- (11) comunidades con Consultas Cerradas.
13	1	1. Mapuamana	LIFE	Mapuamana / Fundación para la Defensa Étnicas	29.Jul.2022	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
14	9	1. Karretamana (Carretamana) 2. Olokomana 3. Panchomana 4. Jetchon (Jepchon) 5. Majayulumana 6. Ourrurumana 7. Palastaule	LIFE	Asomushaisa	17.Ago.2022	- Las comunidades de Olokomana, Panchomana y Karretamana (Carretamana) definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos con Asomushaisa. Las comunidades de Jetchon (Jepchon), Majayulumana, Ourrurumana, Palastaule, San Jose y Tulumasepa, definieron implementar las	- (9) comunidades con Consultas Cerradas.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		8. San José 9. Tulumasepa				compensaciones estipuladas en los acuerdos con otro operador.	
15	20	1. Alemasain 2. Aluatachon 3. Atuwatachon 3 4. Botonchon 1 5. Casa Eléctrica 6. Hitchitchon 7. Itapare 8. Kashaoulechon 9. Maleen 10. Mapuain 11. Orroko 12. Perramana 13. Puay 14. Rutkain 15. Santana 16. Sikepu 17. Siwolu (Tankamana) 18. Siwolu (Winpeshi) 19. Woupase 20. Youreman (Yourejunai)	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	29.Sep.2022	Ninguna adicional.	- (20) comunidades con Consultas Cerradas.
16	1	1. Moloconosir	LIFE	Moloconosir	14.Oct.2022	- La comunidad Moloconosir definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Ganadería Chinay.	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
17	3	1. Charito 2. Horqueta 1 3. Horqueta 2	LIFE	Pablo Ojeda	8.Nov.2022	- Las comunidades Charito, Horqueta 1 y Horqueta 2 definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos de forma independiente.	- (3) comunidades con Consultas Cerradas.
18	15	1. Chichon 2. El Carpintero 3. Ichipaa 4. Jaipalechi 5. Jellupule 6. Jullamana 7. Kaulamana	LIFE	Asociación Indígena Akuaippa	29.Nov.2022	- 14 comunidades definieron implementar compensaciones estipuladas en los acuerdos a través de la Organización Indígena Akuaippa. - La comunidad Jellupule definió implementar compensaciones estipuladas a través de Fundifuturo.	- (15) comunidades con Consultas Cerradas.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		8. Maizpiza 9. Morujutkuwo/Morutcu 10. Orokomana 11. Sotalu 12. Wayutpa 13. WaluWulet 14. Zapa 15. Wayuipa.					
19	2	1. Yamain 2. Jimolumana	LIFE	Anainjak Wakuaipa	30.nov.2022	- Las comunidades de Yamain y Jimoulumana definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos, con el operador Provecons Ltda.	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
20	1	1. Caracolí	LIFE	Caracolí	1.Dic.2022	- La comunidad de Caracolí definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Asomushaisa.	- (1) Comunidad con Consulta Cerrada.
21	10	1. Arronshi (Arronshy) 2. Barranquita - La Loma 3. Guarrustay 4. Jichipaa 5. Kauchirrama (Kapchirrama) Los Olivos 6. Marrajalu (Marrajalu) 7. Rutemana 8. Shosinchon (Shoshinchon 2) 9. Suptalu 10. Warrulapalen	LIFE	Fundación Social Ainjawa	2.Dic.2022	Ninguna adicional	- (10) Comunidades con Consultas Cerradas.
22	2	1. San Martin 2. Aulaulia	LIFE	Dignidad Wayuu	6.Dic.2022	Ninguna adicional	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
23	28	1. Aritaimana 2. Cascajalito 3. Chuputchi 4. Ichimana 5. Ishamana 6. Jawapiakat 7. Jotomana 8. Kalanshirra 9. Kaletinsumana	LIFE	Fundación Yotirawa	7.Dic.2022	- Las 28 comunidades definieron implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Fundación Yotirawa.	- (15) comunidades (Paratparraru _Alunuachon, Cascajalito, Kalanshirra, Kutimpa, La Curva, La Sabana, Musamana, Serrajuna, Waapana, Warramaralein, Aritaimana, La Loma, Kanaan, Olonokiau

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		10. Kanaan 11. Kasumana 12. Kutimpa 13. La Curva 14. La Loma 15. La Sabana 16. Matentamana 17. Musamana 18. Olonokiau 19. Paratparraru _Alunuachon 20. Riritana 21. Ritacion 22. Sarrutpien 23. Serrajuna 24. Siwolu 25. Waapana 26. Walirrumana 27. Warramaralein 28. Zona Vereda					y Walirrumana) con Consultas Cerradas. - (13) comunidades con Seguimiento de Acuerdos.
24	1	1. Paraíso	LIFE	Asociación Apunajaa	21.Mar.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
25	1	1. Piulat	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas	12.Abr.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
26	2	1. Nortechon 2. Kataysumana	LIFE	Olojirawa_Aguaip a	24.Abr.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
27	2	1. Wuitkat 2. Juyasirain 2	LIFE	Asociación Indígena Akuaippa	02.Jun.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con Consultas Cerradas
28	2	1. Shonkamana 2. Warruttamana	LIFE	Aleewashii	15.Jun.2023	- La comunidad de Shonkamana definió implementar las compensaciones estipuladas de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional. - La comunidad Warruttamana definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Aleewashii.	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
29	1	1. Irruwain	LIFE	Irruwain	07.Sept.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad con Consulta Cerrada.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
30	18	1. Apusalimana 2. Cadenachon 3. Ipashirrain 4. Jacolimana 5. Jalaajashitu 6. Jamulerout 7. Jeyuchon 8. Kachulaap 9. Kalinapiou 10. Luciamana-Lucramana 11. Mayshen 12. Parajain 13. Petpanachon 14. Pishinapu 15. Salirra 16. Shimolu 17. Waletchakat 18. Wilshiwou	LIFE	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	21.Sept.2023	Ninguna adicional	- (18) comunidades con Consultas Cerradas.
31	7	1. Alanama-Janchechi 2. Juruolawain 3. Machetsumana 4. Maikikat 5. Pactachonkat (Pattachon) 6. Puloichon 7. Yosui pachon	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	22.Sept.2023	Ninguna adicional	- (6) comunidades Pactachonkat (Pattachon), Puloichon, Machetsumana, Juruolawain, Alanama-Janchechi y Maikikat con Consultas Cerradas. - (1) comunidad (Yosui pachon) con Seguimiento de Acuerdos.
32	1	1. Kalinatain	LIFE	Corporación Construyendo Sueños Del Pueblo Wayuu	03.Oct.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
33	1	1. Manatshi	LIFE	Consultores Wapushi	07.Nov.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad con Consulta Cerrada.
34	3	1. Choretchon 2. Sarrutsirra 3. Yokuyukushi	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	06.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad Choretchon con Consulta Cerrada. - (2) comunidades con Seguimiento de Acuerdos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
35	1	1. Kamusuchiwo´u	PBV	Kamusuchiwou	13.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
36	2	1. Carecaremana 2. Koomana-Puhy	LIFE	Asesores Einushi Wakuaipa	14.Dic.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
37	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena Provincial	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	05.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) Resguardo Indígena con Consulta Cerrada.
38	1	1. Jasaichon	LIFE	Asociación Indígena Akuaippa	14.Feb.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Consulta Cerrada.
39	2	1. Karinamana 2. Muakurruipa	LIFE	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	29.Feb.2024	Ninguna adicional	- (2) comunidades con Consultas Cerradas.
40	1	1. La Macarena	LIFE	Suministros y Servicios Xio S.A.S Zomac	20.Mar.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
41	8	1. Ishain 2. Jasakat 3. Jasalen 4. Jatkusira 5. Kaspolimana 6. Mapuasirain 7. Maraky 8. Porvenir	LIFE	Consultores Wapushi	22.Mar.2024	Ninguna adicional	- (7) comunidades con Consultas Cerradas. - (1) comunidad (Jasalen) con Seguimiento de Acuerdos.
42	3	1. Kululumana 2. Ipatu 3. Waneshipa	LIFE	Dignidad Wayuu	01.Abr.2024	Ninguna adicional	- (3) comunidades con Seguimiento de Acuerdos.
43	1	1. Yourepu	LIFE	Asociación Apunajaa	16.May.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
44	1	1. Sarampiunamana	LIFE	Consultores Wapushi	17.May.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
45	2	1. Guayacanal 2. Mannapana-Ishispa	LIFE	Dignidad Wayuu	02.Jul.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
46	5	1. Atauchon 2. Kallusen 3. Pirrulia 4. Pulowi 5. Suruipa	LIFE	Fundación Social Ainjawa	02.Jul.2024	Ninguna adicional	- (5) comunidades con Seguimiento de Acuerdos.
47	1	1. Katzaliamana	LIFE	Shipia Wayuu	17.Jul.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.

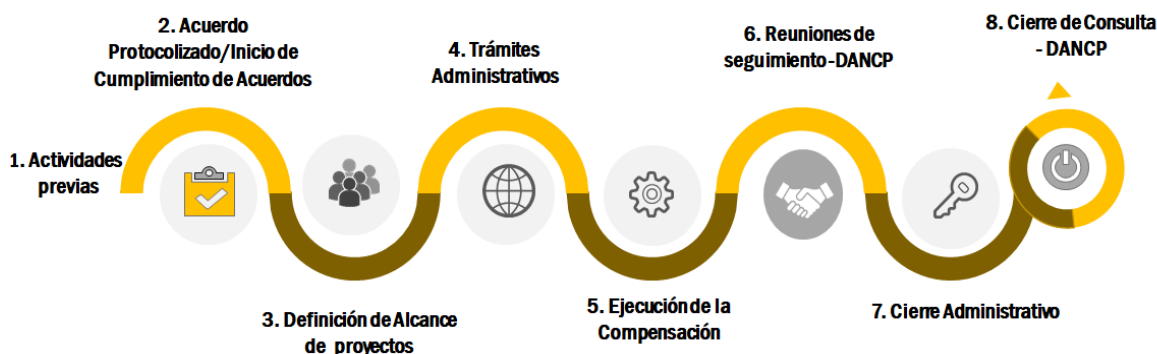
No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
48	1	1. Ruanamana	LIFE	Consultores Wapushi	20.Sept.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con Seguimiento de Acuerdos.
49	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE-	27.Sept.2024	Ninguna adicional	- (1) Resguardo Indígena con Seguimiento de Acuerdos.
Total	369 Comunidades 2 Resguardos Indígenas						307 comunidades y 1 Resguardo con cierre de Consulta

6.6 Cumplimiento de los Acuerdos relacionados con Medidas de Compensación del componente socioeconómico y cultural.

6.6.1 Proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de las consultas protocolizadas y su posterior cierre.

Según lo reportado en el informe No. 31, correspondiente al trimestre inmediatamente anterior, se continúa con el proceso de implementación de los acuerdos protocolizados, siguiendo el siguiente flujo de actividades:

Ilustración 5 Fases de proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Compensación protocolizados en las consultas



6.6.2 Comunidades pendientes de iniciar proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16.

A la fecha, el proceso para la implementación y cumplimiento de los acuerdos protocolizados de la consulta se está surtiendo con 369 comunidades y 2 Resguardos Indígenas para un total de 371 consultas. Existen 3 comunidades en *stand by*, que iniciaron la implementación de las compensaciones pero que por los motivos que se describen a continuación, no han podido continuar el proceso (tabla 5):

Tabla 5 Comunidades con Protocolización de Acuerdos, que no se han continuado cumplimiento de acuerdos.

No	COMUNIDAD	RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA INICIADO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS	ANEXOS
1	Parroujamana	Conflictos internos por territorialidad.	Anexo 34 Caso Parroujamana
2	Kouchamana	Conflictos internos por territorialidad	N/A
3	Marrenaka-Uleule	Conflictos internos por territorialidad	Anexo 35 Caso Marrenaka-Uleule

6.6.3 Reporte general del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16

En el presente numeral se presenta el reporte del general del proceso de cumplimiento de los acuerdos de compensación que fueron concertados con las comunidades étnicas consultadas. Para efectos del seguimiento correspondiente, este reporte se subdivide en los mismos grupos de comunidades o comunidades individuales con los que se surtió el proceso consultivo.

Como se explicó previamente en los acuerdos de consulta previa ya surtidos, se previeron medidas de compensación, algunas de ellas son de beneficio colectivo para el respectivo grupo de comunidades (proyectos colectivos) y otras medidas de compensación son específicas para cada comunidad de ese grupo (proyectos individuales por comunidad), aclarando que el término “individual” no se refiere a una “persona o individuo” sino a la “comunidad individual” que hace parte de un grupo de comunidades consultadas.

El plan de compensación protocolizado en los acuerdos de consulta se implementa y ejecuta a través de las diferentes líneas de inversión acordadas con la comunidad o grupo de comunidades consultadas, según constan en las actas de consulta suscritas.

Como es comprensible, los acuerdos de consulta se han ido protocolizando en diferentes momentos, por lo cual el estado de avance en el cumplimiento de estos es también diferente y depende del alcance de los proyectos de compensación a implementar. Adicionalmente como este Plan de Compensación es pionero en que las comunidades han decidido ser sus propias ejecutoras de los recursos asignados a las medidas de compensación, ya sea por sí mismas o a través de sus propios operadores, el avance en la ejecución también ha estado condicionado a los tiempos que éstos requieran para las etapas de preparación y posterior ejecución de las obras o actividades de las líneas de inversión acordadas. Otros hechos derivados de conflictos internos de las comunidades han impactado los porcentajes de avance en el cumplimiento de ciertos acuerdos.

Teniendo en cuenta estas particularidades, el avance en el cumplimiento de los acuerdos de compensación, puede resumirse en los siguientes estados, que se encuentran en el anexo Estado Cumplimiento Q3-2024:

Pendiente por iniciar: No ha iniciado la ejecución de las compensaciones.

En curso: En ejecución de los proyectos de compensación.

Stand by: Ejecución detenida por temas internos de las comunidades.

Finalizado: Ejecución de proyectos de compensación al 100%.

Cerrado: Finalizado el cumplimiento y ya se surtió la etapa de seguimiento cierre de la consulta por parte de DANCP.

Para complementar este reporte general, en este **Anexo 36 Estado Cumplimiento Q3-2024** se incluye el detalle por comunidad de los proyectos de compensación a corte septiembre del año 2024 (tercer trimestre 2024) de los **371** acuerdos protocolizados por Cerrejón en el marco de la sentencia T-704 de 2016, que abarcan 369 comunidades de los sectores de Línea Férrea, Media Luna en Puerto Bolívar y 2 resguardos indígenas del sector de Mina, para dar cumplimiento a los compromisos acordados y protocolizados a la fecha.

A continuación, se describe por proceso consultivo el estado de las comunidades en la etapa de cumplimiento/ implementación de acuerdos.

6.6.3.1 Consulta No. 1: Consulta con 14 Comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 28 de octubre del 2021 esta consulta se surtió con 14 comunidades del sector 1 de Línea Férrea. Dentro de los acuerdos de consulta se establecieron los proyectos de compensación definidos de forma autónoma por estas comunidades, los cuales se agrupan en dos (2) tipos de proyectos (individuales y transversales o colectivos).

- **Proyectos individuales:** 14 comunidades definieron implementar en sus territorios 95 proyectos individuales. En la Tabla No. 6 se relaciona lo atinente a los proyectos individuales.
- **Proyectos colectivos:** 16 comunidades definieron implementar seis (6) proyectos transversales o colectivos², es decir, las 14 que protocolizaron acuerdos en el proceso de consulta No 1 y que se describen en este numeral, las comunidades de Campo Herrera y Urapa/Villa Robles que protocolizaron acuerdos en el proceso de consulta No 2 y No 3, que se describen en los siguientes numerales. En la tabla 9 se relacionan las comunidades que definieron entre sus compensaciones proyectos transversales o colectivos.

² Los proyectos colectivos definidos en los acuerdos son: 1- Centro Cultural que estará ubicado en la sede de Aiwa – comunidad Pinski, 2-Comité Veedor, 3- Equipo seguimiento acuerdos, 4-Estudio de Centro de Negocios, 5-Protocolo de relacionamiento y 6- Programa de Escuela de fortalecimiento cultural.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 6 Cumplimiento de acuerdos con 14 comunidades – sector 1 de LIFE.

No	Cumplimiento Acuerdos							
	Comunidad	No. de Proyectos de compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	Observaciones
1	Cadenita	5	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 37 Cumplimiento Cadenita	
2	Curarir	5	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 38 Cumplimiento Curarir	
3	Guasimal	6	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 39 Cumplimiento Guasimal	
4	Jatto	8	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 40 Cumplimiento Jatto	
5	Jurimakat	6	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 41 Cumplimiento Jurimakat	
6	Los Maticos	9	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 42 Cumplimiento Los Maticos	
7	Lumakat	7	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 43 Cumplimiento Lumakat	
8	Masamana	9	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 44 Cumplimiento Masamana	
9	Nuevo Amanecer	7	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 45 Cumplimiento Nuevo Amanecer	
10	Pinski	7	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 46 Cumplimiento Pinski	
11	Waitkaparrai	7	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 47 Cumplimiento Waitkaparrai	
12	Wara Warao	9	Finalizados	Independiente (Comunidad Wara Warao)	6.jun.2023	-	Anexo 48 Cumplimiento Wara Warao	

No	Cumplimiento Acuerdos							
	Comunidad	No. de Proyectos de compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	Observaciones
13	El Milagro (Warirshitou)	7	Finalizados	Organización Wayuu Juye	9.jun.2022	-	Anexo 49 Cumplimiento El Milagro (Warirshitou)	Esta comunidad tiene en su compensación 6 proyectos colectivos / transversales que operó AIWA y que están finalizados (Tabla 9).
13 comunidades		88 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las 13 comunidades relacionadas en el proceso de Consulta No 1, contiene 88 proyectos individuales se encuentran en estado finalizados, como relaciona en la tabla No. 6. Sobre la comunidad Santa Ana (Santana) los 7 proyectos individuales ya se encuentran con consulta previa cerrada, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.2 Consulta No. 2: Consulta con la comunidad Campo Herrera - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021, esta consulta se surtió con la comunidad de Campo Herrera, que definió de forma autónoma 3 proyectos (individuales) de compensación, que están finalizados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No 1, la comunidad de Campo Herrera seleccionó en su acuerdo de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos como se describe en la tabla No 9.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 7 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Campo Herrera – sector 1 de LIFE.

No	Cumplimiento Acuerdos							
	Comunidad	No. de Proyectos de Compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	Observaciones
14	Campo Herrera	3	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu – AIWA	4.abr.2022	-	Anexo 50 Cumplimiento Campo Herrera	Esta comunidad tiene entre su compensación 6 proyectos colectivos / transversales que opera AIWA y que están finalizados (Tabla 9).
1 comunidad		3 proyectos de Compensación						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la Consulta No 2 se encuentra con 3 proyectos en estado finalizados, como se relaciona en la tabla No 7.

6.6.3.3 Consulta No. 3: Consulta con la comunidad Urapa- Villa Robles - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021, esta consulta se surtió con la comunidad de Urapa-Villa Robles en la que definieron de forma autónoma 7 proyectos (individuales) de compensación, los cuales están finalizados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No. 1, la comunidad de Urapa-Villa Robles seleccionó en sus acuerdos de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos, como se describe en la tabla No 9.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 8 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Urapa/Villa Robles – sector 1 de LIFE.

No	Cumplimiento Acuerdos							
	Comunidad	No. de Proyectos de Compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	Observaciones
15	Urapa-Villa Robles	7	Finalizados	Fundación Indígena Urapa (FundaUrapa)	27.abr.2022	-	Anexo 51 Cumplimiento Urapa-Villa Robles	Esta comunidad tiene en su compensación 6 proyectos colectivos / transversales que operó AIWA y que están finalizados (Tabla 9).
1 comunidad		7 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la Consulta No. 3 se encuentra con 7 proyectos en estado finalizados como se ha reportado en los informes anteriores, como se evidencia en la tabla 8.

Proyectos Transversales/Colectivos

En el marco de las consultas No. 1 (14 comunidades), No. 2 (comunidad de Campo Herrera) y No. 3 (Comunidad Urapa/Villa Robles) para un total de 16 comunidades que se relacionan en las tablas 6, 7 y 8, se derivan seis (6) proyectos transversales o colectivos, incluidos en las medidas de manejo de los acuerdos individuales de compensación, con cada una de las 16 comunidades en mención y su estado de cumplimiento están finalizados como se relaciona en la tabla 9.

Tabla 9 Cumplimiento de acuerdos con 16 comunidades Proyectos Transversales o Colectivos – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Cadenita	6 proyectos Transversales y/o colectivos	Finalizados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	-	Anexo 52 Cumplimiento Proyectos Colectivos AIWA
Curarir						
Guasimal						
Jatto						
Jurimakat						
Los Maticos						
Lumakat						
Masamana						
Nuevo Amanecer						
Pinski						
Waitkaparrai						
Wara Wara - Wale Walao						
El Milagro						
Santa Ana						
Campo Herrera						
Urapa-Villa Robles						
16 comunidades³	6 proyectos colectivos de compensación					

³ Estas 16 comunidades hacen parte de los procesos consultivos 1, 2 y 3.

6.6.3.4 Consulta No. 4: Consulta con la comunidad Tekia - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021 se surtió etapa de formulación de acuerdos y protocolización con la comunidad Tekia del sector 1 de Línea Férrea. Dentro de los acuerdos de consulta se establecieron 6 proyectos de compensación individuales definidos de forma autónoma por esta comunidad, que se encuentran cerrados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No 1, la comunidad de Tekia seleccionó en sus acuerdos de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos, sin embargo, al inicio de la implementación por solicitud de la comunidad, se realizó una modificación con esta compensación y fue destinada a proyectos individuales que operaron de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.

a. Estado de la consulta:

La comunidad del proceso de consulta No. 4, con 6 proyectos de compensación se encuentran cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.5 Consulta No. 5: Consulta con 27 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea

El 29 de octubre de 2021 se protocolizó acuerdos con el grupo conformado por 27 comunidades indígenas, con quienes se definieron 245 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 27 comunidades se inició la etapa de cumplimiento con 245 proyectos de compensación individuales, los cuales se encuentran cerrados. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 27 comunidades del proceso de consulta No. 5, 245 proyectos (individuales) se encuentran en estado cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.6 Consulta No. 6: Consulta con 22 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea

El 30 de octubre del 2021 se protocolizó acuerdos con el grupo conformado por 22 comunidades, con la definición de 140 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 22 comunidades se inició la etapa de cumplimiento con 118 proyectos de compensación individuales y 22 rituales, para un total de 140 que se encuentran en estado cerrados. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 22 comunidades del proceso de consulta No6, con 140 proyectos se encuentran como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.7 Consulta No. 7: Consulta con 34 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.

El 29 de noviembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta previa con 34 comunidades del sector 3 de la Línea Férrea, con la definición de 194 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 34 comunidades se ejecutaron 34 rituales de armonización, y 160 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 10 Relación de cumplimiento de acuerdo 34 comunidades-sector 3 de LIFE.

No	Cumplimiento Acuerdos						
	Comunidad	No. de Proyectos de Compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
16	Moouchulia	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.dic.2021	-	N/A
		8	Finalizados	Independiente – Comunidad Moouchulia	10.Sep.2022		
17	Parroujamana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.dic.2021	-	N/A
		4	Stand by		Se encuentra en Stand by por conflictos Internos		
2 comunidades		14 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

De las 34 comunidades del proceso de consulta No. 7, 180 proyectos están cerrados como se ha reportado en los informes anteriores, 10 finalizados y 4 en *stand by* como se evidencia en la tabla 10.

6.6.3.8 Consulta No. 8: Consulta con 32 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.

El 30 de noviembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta previa con 32 comunidades del sector 3 de la Línea Férrea, con la definición de 195 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 32 comunidades del sector 3 se ejecutaron 32 rituales de armonización, y 163 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 11 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidades – sector 3 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
18	1	Gualirrumana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.Dic.2021	-	Anexo 53 Cumplimiento Gualirrumana

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
			6	En curso	Independiente (Comunidad Gaulirrumana)	10.Sep.2022		
19	1	Taparachon / Marañamana	5	Curso	Independiente (Comunidad Taparachon / Marañamana)	20.May.2024	-	N/A
2 comunidades			12 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

De las 32 comunidades del proceso de consulta No. 8, 183 proyectos están cerrados como se ha reportado en los informes anteriores, 1 finalizado y 11 en curso como se evidencia en la tabla 11.

6.6.3.9 Consulta No. 9: Consulta con 23 comunidades - Sector 2 de Línea Férrea

El 1º de diciembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta con 23 comunidades, con una definición de 124 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 23 comunidades del sector 2 se desarrollaron 23 rituales de armonización y se definieron 101 proyectos de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 12. Relación de cumplimiento de acuerdos 1 comunidad – sector 2 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
20	1	Kouchamana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.Dic.2021	-	N/A
			4	Stand by	Independiente (Comunidad Kouchamana)	10.sep.2022		
1 comunidad			5 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

De las 23 comunidades del proceso de consulta No. 9, de las cuales 119 proyectos individuales están cerrados como se ha reportado en los informes anteriores, 1 finalizado y 4 en *stand by*, como se evidencia en la tabla 12.

6.6.3.10 Consulta No. 10: Consulta con 34 comunidades - Sector 4 de Línea Férrea

El 2 de diciembre de 2021 se protocolizó acuerdos con 34 comunidades del sector 4 de la línea férrea donde se definieron 144 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas comunidades se adelantaron 34 rituales de armonización y se definieron 110 proyectos de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.
Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 13 Relación de cumplimiento de 2 comunidades-sector 4 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
21	1	Iperrrain-Pashara-Poloyomana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas	28.Dic.21	-	N/A
			5	Finalizados	Organización Nación Wayuu	19.Jul.22		
22	1	Marrenaka-Uleule	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas	28.Dic.21	-	N/A
			3	Stand by		5.Sep.22		
2 comunidades			10 proyectos de compensación					

a. Estado de la consulta:

De las 34 comunidades del proceso de consulta No. 10, contiene 144 proyectos, de los cuales 134 cerrados como se ha reportado en los informes anteriores, 7 finalizados y 3 en *stand by* por conflictos internos, como se evidencia en la tabla 13.

6.6.3.11 Consulta No. 11: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea

El 9 de diciembre de 2021 se protocolizó acuerdos de consulta con 9 comunidades del sector 1 de la línea férrea donde se definieron 49 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 9 comunidades se adelantaron 9 rituales de armonización y 40 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 9 comunidades del proceso de consulta No. 11, contiene 49 proyectos, de los cuales 49 están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.12 Consulta No. 12: Consulta con 11 comunidades - Sector Puerto Bolívar.

El 7 de junio del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 11 comunidades, dentro de los cuales se definieron 77 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 11 comunidades se adelantaron 11 rituales de armonización y 66 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 11 comunidades del proceso de consulta No. 12, contiene 77 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.13 Consulta No. 13: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 17 de agosto del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 9 comunidades del sector 1 de la línea férrea, donde se seleccionaron 55 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 9 comunidades se adelantaron 9 rituales de armonización y 46 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 9 comunidades del proceso de consulta No. 13, contiene 55 proyectos con consulta previa cerradas como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.14 Consulta No. 14: Consulta con la comunidad de Mapuamana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 29 de julio del 2022 se protocolizó el acuerdo de consulta con la comunidad de Mapuamana, donde se definieron 7 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad Mapuamana se adelantó 1 ritual de armonización y 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad de Mapuamana del proceso de consulta No. 14, contiene 7 proyectos con consulta previa cerrada, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.15 Consulta No. 15: Consulta con 20 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea

El 29 de septiembre de 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 20 comunidades, dentro del cual se acordaron 118 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 20 comunidades se adelantaron 20 rituales de armonización y 98 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 20 comunidades del proceso de consulta No. 15, contiene 118 proyectos que se encuentran en estado cerrados.

6.6.3.16 Consulta No. 16: Consulta con la comunidad de Moloconosir - Sector 1 de Línea Férrea.

El 14 de octubre del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con la comunidad de Moloconosir, donde se definieron 3 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad Moloconosir se adelantaron 3 proyectos individuales, entre sus compensaciones no seleccionaron ritual de armonización. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad de Moloconosir del proceso de consulta No. 16, contiene 3 proyectos con consulta previa cerrada, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.17 Consulta No. 17: Consulta con 3 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 8 de noviembre del 2022 se protocolizaron los acuerdos de la consulta previa de la Sentencia T-704/16 con las comunidades de Charito, La Horqueta I y La Horqueta II del sector 1 de la Línea Férrea, dentro de los cuales se incluyeron 27 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 24 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las tres comunidades del proceso de consulta No. 17, contiene 27 proyectos, los cuales están en estado cerrados, como se reportó en informe anterior.

6.6.3.18 Consulta No. 18: Consulta con 15 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 29 de noviembre del 2022, se protocolizaron los acuerdos de la consulta previa de la Sentencia T-704/16 con 15 comunidades de los sectores 2, 3 y de la línea férrea, dentro de los cuales se definieron 85 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 15 comunidades se adelantaron 15 rituales de armonización y 70 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 15 comunidades del proceso de consulta No. 18, contiene 84 proyectos, los cuales están con proceso consultivo cerrado, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.19 Consulta No. 19: Consulta con las comunidades de Yamain y Jimolumana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 30 de noviembre de 2022, se protocolizaron los acuerdos de consulta con las comunidades Yamain y Jimolumana, dentro de los cuales se previeron 21 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 19 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 2 comunidades del proceso de consulta No. 19, contiene 21 proyectos, los cuales 21 están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.20 Consulta No. 20: Consulta con la comunidad de Caracolí - Sector 1 de Línea Férrea

El 1º de diciembre del 2022, se protocolizó el acuerdo de consulta con la comunidad Caracolí, el cual incluye 5 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad de Caracolí se adelantó 1 rituales de armonización y 4 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Caracolí del proceso de consulta No. 20, contiene 5 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.21 Consulta No. 21: Consulta con 10 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea

El 2 de diciembre del 2022, se protocolizó el acuerdo de consulta con 10 comunidades de los sectores 2, 3 y 4 de la Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 50 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 10 comunidades se adelantaron 10 rituales de armonización y 40 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 10 comunidades del proceso de consulta No. 21, contiene 50 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.22 Consulta No. 22: Consulta con las comunidades de Aulalia y San Martín - Sectores 1 y 4 de Línea Férrea

El 6 de diciembre de 2022 se protocolizó el acuerdo de consulta con las comunidades Aulalia y San Martín de los sectores 1 y 4 de línea férrea. Este Acuerdo incluye 8 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 2 comunidades del proceso de consulta No. 22, contiene 8 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior

6.6.3.23 Consulta No. 23: Consulta con 28 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea

El 7 de diciembre del 2022 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con 28 comunidades de los sectores 1, 2 y 3 de la línea férrea. Estos acuerdos incluyen 303 proyectos (individuales) de compensación.

Con estas 28 comunidades se adelantaron 28 rituales de armonización y 275 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 14 Relación de cumplimiento de acuerdos con 28 comunidades – sectores 1, 2 y 3 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
23	28	Aritaimana	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 54 Cumplimiento Aritaimana
			6					
24		Chuputchi	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			11					
25		Ichimana	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.2022	-	N/A
			9					
26		Ishamana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			6					
27		Jawapiakat	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			8					
28		Jotomana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			9					
29		Kaletinsumana	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			7					
30		Kanaan	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 55 Cumplimiento Kanaan
			8					
31		Kasumana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			9					
32		La Loma	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 56 Cumplimiento La Loma
			7					
33		Matentamana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			9					
34		Olonokiau	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 57 Cumplimiento Olonokiau
			6					
35		Riritana	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			10					
36		Ritacion	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			8					
37		Sarrutpien	3	En curso		20.Dic.22	-	N/A

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
			8		Fundación Yotirawa			
38		Siwolu	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			8					
39		Walirrumana	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 58 Cumplimiento Walirrumana
			9					
40		Zona Vereda	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A
			8					
18 comunidades			142 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las 28 comunidades del proceso de consulta No. 23, contiene 302 proyectos, de los cuales 160 están cerrados como reportó en el informe anterior y 142 están en curso, como se evidencia en la tabla 14 .

6.6.3.24 Consulta No. 24: Consulta con la comunidad de Paraíso - Sector 2 de Línea Férrea.

El 21 de marzo del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Paraíso del sector 2 de línea férrea. Este acuerdo incluye 10 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad Paraíso se adelantó 10 proyectos individuales, dentro de las medidas de compensación acordadas no tienen la implementación del ritual de armonización, sin embargo, tienen entre sus proyectos una iniciativa de fortalecimiento del sistema cultural a través de sabedores ancestrales, que se encuentra en estado cerrada.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Paraíso del proceso de consulta No. 24, contiene 10 proyectos, los cuales están cerrados como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.25 Consulta No. 25: Consulta con la comunidad de Piulat - Sector Puerto Bolívar

El 12 de abril del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Piulat del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 4 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad de Piulat se adelantó 1 ritual de armonización y 3 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Piulat del proceso de consulta No. 25, contiene 4 proyectos, los cuales están en estado cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.26 Consulta No. 26: Consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 25 de abril del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 14 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 12 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

b. Estado de la consulta:

Las comunidades Nortechon y Kataysumana del proceso de consulta No. 26, contiene 14 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.27 Consulta No. 27: Consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Pulumotchon - Sector 2 y 3 de Línea Férrea.

El 2 de junio del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Pulumotchon de los sectores 2 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 10 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 8 proyectos individuales.

a. Estado de la consulta:

Las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Pulumotchon del proceso de consulta No. 27, contiene 10 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.28 Consulta No. 28: Consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana - Sector 1 de Línea Férrea.

El 15 de junio del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 13 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 11 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las comunidades Shonkamana y Warruttamana del proceso de consulta No. 28, contiene 13 proyectos, que están con proceso consultivo cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.29 Consulta No. 29: Consulta con la comunidad Iruwain - Sector 2 de Línea Férrea.

El 07 de septiembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Iruwain del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 5 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad de Iruwain se adelantó 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Iruwain del proceso de consulta No. 29, contiene 5 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.30 Consulta No. 30: Consulta con 18 comunidades - Sectores 2, 3, y 4 de Línea Férrea.

El 21 de septiembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con 18 comunidades de los sectores 2, 3, 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 54 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 18 comunidades se adelantaron 18 rituales de armonización y 36 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 18 comunidades del proceso de consulta No. 30, contiene 54 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.31 Consulta No. 31: Consulta con 7 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 22 de septiembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con 7 comunidades de los sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 35 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con las 7 comunidades se adelantaron 7 rituales de armonización y 28 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 15 Relación de cumplimiento de acuerdos con 7 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
41	7	Alanama-Janchechi	5	Cerrados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	24.Oct.2023	03.Sept.2024	Anexo 59 Cumplimiento Alanama Janchechi
42		Maikikat	5	Cerrados			17.Sept.2024	Anexo 60 Cumplimiento Maikikat
43		Yosuipachon	5	En curso			-	Anexo 61 Cumplimiento Yosuipachon
3 Comunidades			15 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las 7 comunidades del proceso de consulta No. 31, contiene 35 proyectos, de los cuales 20 están cerrados y reportados anteriormente, 10 cierres que reportan en este informe y 5 en curso como se evidencia en la tabla 15.

6.6.3.32 Consulta No. 32: Consulta con la comunidad de Kalinatain – Sector 1 de Línea Férrea.

El 03 de octubre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Kalinatain del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 3 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad Kalinatain se adelantó 1 ritual de armonización y 2 proyectos individuales.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Kalinatain del proceso de consulta No. 32, contiene 3 proyectos, los cuales están cerrados como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.33 Consulta No. 33: Consulta con la comunidad de Manatshi – Sector 2 de la Línea Férrea.

El 07 de noviembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Manatshi del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 3 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad Manatshi se adelantó 1 ritual de armonización y 2 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Manatshi del proceso de consulta No. 33, contiene 3 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.34 Consulta No. 34: Consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukutshi – Sector Puerto Bolívar.

El 06 de diciembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukushi del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 13 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con las 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 10 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 16 Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukushi – Sector Puerto Bolívar.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
44		Sarrutsira	1	Finalizados	ASOPESWA	19.Dic.2023	-	N/A
			3	Finalizados	Independiente – Comunidad Sarrutsira			
45		Yokuyukutshi	1	Finalizados	ASOPESWA		-	N/A
			3	Finalizados	Independiente – Comunidad Yokuyukutshi			
2 comunidades			8 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las comunidades del proceso de consulta No. 34, contiene 13 proyectos, de los cuales 5 están cerrados y 8 finalizados, como se evidencia en la tabla 16, pendiente de avanzar con el cierre.

6.6.3.35 Consulta No. 35: Consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u – Sector Puerto Bolívar.

El 13 de diciembre del 2023 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 15 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad de Kamusuchiwo´u se adelantaron 1 ritual de armonización y 14 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 17 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Kamusuchiwo´u – sector Puerto Bolívar.

Tabla 17: Notación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Kamusuchiwo´u – Sector 1, Puerto Bolívar.								
No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
46	1	Kamusuchiwo´u	5	Finalizados	Independiente (Comunidad Kamusuchiwo'u)	05.Ene.2024	-	N/A
			10	Curso		26.Feb.2024		
1 comunidad			15 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad Kamusuchiwo´u del proceso de consulta No. 35, contiene 15 proyectos, de los cuales 5 están finalizados y 10 en curso, como se evidencia en la tabla 17.

6.6.3.36 Consulta No. 36: Consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.

El 14 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy de los sectores 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 8 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

b. Estado de la consulta:

Las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy del proceso de consulta No. 36, contiene 8 proyectos, los cuales están cerrados, como se reportó en el informe anterior. Igual inquietud

6.6.3.37 Consulta No. 37: Consulta con el Resguardo Indígena Provincial – Sector Mina.

El 05 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con el Resguardo Indígena Provincial del sector Mina. Este acuerdo incluye 4 proyectos (individuales) de compensación.

Con el Resguardo Indígena Provincial se adelantó 1 ritual de armonización y 3 proyectos individuales. Este resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

b. Estado de la consulta:

El Resguardo Indígena Provincial del proceso de consulta No. 37, contiene 4 proyectos que están cerrados, como se reportó en el informe anterior.

6.6.3.38 Consulta No. 38: Consulta con la comunidad de Jasaichon – Sector 2 de Línea Férrea.

El 14 de febrero del 2024 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad de Jasaichon del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 6 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad de Jasaichon se adelantó 1 ritual de armonización y 5 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 18 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad de Jasaichon – sector 2 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
47	1	Jasaichon	6	Cerrados	Organización Indígena Akuaippa	04.Mar.2024	18.Jul.2024	Anexo 62 Cumplimiento Jasaichon
1 comunidad indígena			6 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad de Jasaichon del proceso de consulta No. 38, contiene 6 proyectos que están cerrados, como se evidencia en la tabla 18.

6.6.3.39 Consulta No. 39: Consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana – Sectores 2 y 3 de Línea Férrea.

El 29 de febrero del 2024 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana de los sectores 2 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 6 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 4 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

b. Estado de la consulta:

Las comunidades de Makurruipia y Karinamana del proceso de consulta No. 39, contiene 6 proyectos que están cerrados, como se evidencia en la tabla 45.

6.6.3.40 Consulta No. 40: Consulta con la comunidad de La Macarena – Sector 1 de Línea Férrea.

El 20 de marzo del 2024 se protocolizó los acuerdos de la consulta con la comunidad de La Macarena del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 5 proyectos (individuales) de compensación.

Con la comunidad La Macarena se adelantó 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 19. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad La Macarena – sector 1 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
48	1	La Macarena	5	Finalizados	Suministros y Servicios Xio S.A.S Zomac	20-May-2024	-	N/A
1 comunidad indígena			5 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad La Macarena del proceso de consulta No. 40, contiene 5 proyectos que están finalizados, como se evidencia en la tabla 19.

6.6.3.41 Consulta No. 41: Consulta con 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea.

El 22 de marzo del 2024 se protocolizó los acuerdos de la consulta con 8 comunidades de sectores 1 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 28 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 8 comunidades no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantaron 28 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 20. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
49	8	Jasakat	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 63 Cumplimiento Jasakat
50		Ishain	3	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 64 Cumplimiento Ishain
51		Jasalen	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 65 Cumplimiento Jasalen
52		Jatkusirra	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 66 Cumplimiento Jatkusirra
53		Kaspolimana	2	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 67 Cumplimiento Kaspolimana
54		Mapuasirain	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 68 Cumplimiento Mapuasirain
55		Maraky	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 69 Cumplimiento Maraky
56		Porvenir	3	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 70 Cumplimiento Porvenir
8 comunidades indígenas			28 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las 8 comunidades relacionadas en la consulta No. 41, contiene 28 proyectos que están finalizados, como se evidencia en la tabla 20.

6.6.3.42 Consulta No. 42: Consulta con 3 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea.

El 1 de abril del 2024 se protocolizó los acuerdos de la consulta con las comunidades de Kululumana, Ipatu, Waneshipa de los sectores 1 y 3 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 12 proyectos (individuales) de compensación.

Con las 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 9 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 21. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 3 comunidades – sectores 1 y 3 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
57	3	Kululumana	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 71 Cumplimiento Kululumana
58		Ipatu	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 72 Cumplimiento Ipatu
59		Waneshipa	4	Finalizados	Consultores Wapishi	28-May-2024	-	Anexo 73 Cumplimiento Waneshipa
3 comunidades indígenas			12 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las 3 comunidades relacionadas en la consulta No. 42, contiene 12 proyectos que están finalizados, como se evidencia en la tabla 21.

6.6.3.43 Consulta No. 43: Consulta con la comunidad de Yourepo – Sector 1 de Línea Férrea.

El 16 de mayo del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad de Yourepo del sector 1 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 2 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad de Yourepo no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se están adelantando 2 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 22. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Yourepo – sector 1 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
60	1	Yourepo	2	Curso	Asociación Apunaja	15.Jul. 2024	-	Anexo 74 Cumplimiento Yourepo
1 comunidad indígena			2 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 43, contiene 2 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 22.

6.6.3.44 Consulta No. 44: Consulta con la comunidad de Sarampiunamana – Sector 3 de Línea Férrea.

El 17 de mayo del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad de Sarampiunamana del sector 3 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 3 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad de Sarampiunamana no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantarán 4 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 23. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Sarampiunamana – sector 3 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
61	1	Sarampiunamana	2	Pendiente por Iniciar	Consultores Wapushi	22.Agos.2024	-	N/A
			2	Pendiente por Iniciar	Dignidad Wayuu	26.Agos.2024	-	N/A
1 comunidad indígena			4 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 44, contiene 4 proyectos que están pendientes de Inicio, como se evidencia en la tabla 23.

6.6.3.45 Consulta No. 45: Consulta con la comunidad de Guayacanal y Mannapana-Ishispa - Sectores 1 y 2 de Línea Férrea.

El 02 de julio del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con las comunidades Guayacanal y Mannapana-Ishispa de los sectores 1 y 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 8 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con las comunidades de Guayacanal y Mannapana-Ishispa se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 2 rituales de armonización y se están adelantando 6 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 24. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Guayacanal y Mannapana-Ishispa – sectores 1 y 2 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
62	2	Guayacanal	4	2/ Finalizados 2 / Pendiente por Iniciar	Dignidad Wayuu	21.Agos.2024	-	Anexo 75 Cumplimiento Guayacanal
63		Mannapana-Ishispa	4	2/ Finalizados 2 / Pendiente por Iniciar			-	Anexo 76

								Cumplimiento Mannapana-Ishispa
2 comunidades indígenas		8 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 45, contiene 8 proyectos, de los cuales 4 están finalizados y 4 están pendiente por iniciar, como se evidencia en la tabla 25.

6.6.3.46. Consulta No. 46: Consulta con 5 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 02 de julio del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con las comunidades Atauchon, Pirrulia, Pulowi, Suruipa y Kallusen de los sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 20 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con las comunidades de Atauchon, Pirrulia, Pulowi, Suruipa y Kallusen se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 5 rituales de armonización y se adelantaron 15 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 25. Relación de cumplimiento de acuerdos con 5 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
64	5	Atauchon	4	Finalizados	Fundación Ainjawa	21.Agos. 2024	-	Anexo 77 Cumplimiento Atauchon
65		Pirrulia	4	Finalizados			-	Anexo 78 Cumplimiento Pirrulia
66		Pulowi	4	Finalizados			-	Anexo 79 Cumplimiento Pulowi
67		Suruipa	4	Finalizados			-	Anexo 80 Cumplimiento Suruipa
68		Kallusen	4	Finalizados			-	Anexo 81 Cumplimiento Kallusen
5 comunidades indígenas			20 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 46, contiene 20 proyectos que están finalizados, como se evidencia en la tabla 25.

6.6.3.47 Consulta No. 47: Consulta con la comunidad de Katzaliamana – Sector 2 de Línea Férrea.

El 17 de julio del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad de Katzaliamana del sector 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 6 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad de Katzaliamana se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización y se adelantarán 5 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 26. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Katzaliamana – sector 2 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
69	1	Katzaliamana	6	Pendiente por Iniciar	Shipia Wayuu	22.Agos. 2024	-	N/A
1 comunidad indígena			6 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 47, contiene 6 proyectos que están pendiente por iniciar, como se evidencia en la tabla 26.

6.6.3.48 Consulta No. 48: Consulta con la comunidad de Ruanamana – Sector 2 de Línea Férrea.

El 20 de septiembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad de Ruanamana del sector 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 3 proyectos (individuales) de compensación. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con la comunidad de Ruanamana no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantarán 3 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 27. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Ruanamana – sector 2 de LIFE.

No	Número de comunidades Agrupadas	Cumplimiento de Acuerdos						
		Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
70	1	Ruanamana	3	Pendiente por Iniciar	Consultores Wapushi	-	-	N/A
1 comunidad indígena			3 proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 48, contiene 3 proyectos que están pendiente por iniciar, como se evidencia en la tabla 27.

6.6.3.49 Consulta No. 49: Consulta con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo – Sector Mina.

El 27 de septiembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo del sector Mina. Este acuerdo incluye 1 proyecto (individual) de compensación. Este resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

Con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantará 1 proyecto individual.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 28. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena Cerro de Hatónuevo - sector Mina.

No	Número de Resguardo	Cumplimiento de Acuerdos						
		Resguardo Indígena	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
71	1	Resguardo Indígena Cerro de Hato Nuevo	1	Pendiente por Iniciar	Fundación para la Defensa Étnicas	-	-	N/A
1 Resguardo Indígena			1 proyecto de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 49, contiene 1 proyecto que está pendiente por iniciar, como se evidencia en la tabla 28.

6.6.3.50. Reporte detallado del avance en las medidas de compensación del proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16

Para complementar el reporte del numeral anterior, en el **Anexo 36 Detalle Cumplimiento Q3-2024** se remite un documento donde se describe por acuerdo el estado del cumplimiento para el tercer trimestre del año 2024 de los 371 acuerdos protocolizados por Cerrejón en el marco de la sentencia T-704 de 2016, para dar cumplimiento a los compromisos acordados con las 369 comunidades de los sectores de Línea Férrea y Media Luna en Puerto Bolívar y 2 Resguardos Indígenas del sector de Mina.

En el documento anexo de estado de cumplimiento de acuerdos, se definieron cinco (5) convenciones, donde se estructura por comunidad, acuerdo, línea de inversión, proyectos, estado actual, porcentaje de cumplimiento, pendientes y periodo estimado de cumplimiento.

Ilustración 6 Convenciones de Anexo

CONVENCIÓN	
	Pendiente por Iniciar
	En curso
	Stand by
	Finalizado
	Cerrado

Pendiente por iniciar: No ha iniciado la ejecución de las compensaciones.

En curso: En ejecución de los proyectos de compensación.

Stand by: Cumplimiento detenido por temas internos de las comunidades.

Finalizado: Ejecución de proyectos al 100%.

Cerrado: Surtida etapa de seguimiento y cierre por DANCP

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16

Conforme a los informes de cumplimiento, se continúa avanzando en implementación dentro del marco del proceso consultivo derivado de la Sentencia T-704 de 2016, el cual ha involucrado activamente a las comunidades afectadas. En este contexto, se han alcanzado avances significativos que no solo abarcan medidas de compensación ambiental, sino también acciones preventivas, de mitigación y corrección, todas ellas fundamentadas dentro de un enfoque integral de mejora continua.

En el informe correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2024, se presenta el seguimiento centrado en el avance de la implementación para estas medidas acordadas. Estos avances están determinados y alineados con los compromisos establecidos con las comunidades, reflejando el progreso concreto alcanzado hasta la fecha para una de las operaciones: mina (LMN), Puerto Bolívar (PBV) y línea férrea (LIFE).

Para un análisis detallado de la gestión de estas actividades ambientales, de índole de prevención, mitigación y compensación, se adjunta el **Anexo 82** Cumplimiento mitigaciones Ambientales, el cual proporciona un desglose completo de las acciones definidas y concertadas con las comunidades, conforme a los requisitos de consulta previa estipulados en la Sentencia T-704.

ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA-LIFE

Tabla 29 Componente Hidrológico

COMPONENTE HIDROLÓGICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios	FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios: incorporando los drenajes presentes a lo largo de la línea férrea. Tipo de medida: Prevención y Mitigación. - Con el fin de mantener las corrientes en buenas condiciones, se realizarán de forma semestral inspecciones sobre los cruces de la línea férrea con los drenajes intermitentes (torrenciales) o permanentes y a partir de dichas inspecciones se diseñará un plan de mantenimiento sobre los cruces que lo requieran. - Se realizarán monitoreos de calidad de agua de los drenajes interceptados con la Línea Férrea (con una frecuencia trimestral), los cuales dependerán de las temporadas climáticas dado que los mismos son de carácter intermitente o torrencial. Los parámetros para analizar corresponderán al uso doméstico de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4, o el que lo sustituya, modifique o derogue.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros. La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada. Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagueyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversal. Continúa implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 30 Componente Geosférico

COMPONENTE GEOSFERICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: S8- Programa de acciones de seguimiento y monitoreo de procesos erosivos del terraplén de la línea férrea entre La Mina y Puerto Bolívar	FICHA: S-08 Programa de acciones de seguimiento y monitoreo de procesos erosivos del terraplén de la línea férrea entre La Mina y Puerto Bolívar. Tipo de medida: Prevención y Mitigación Priorizar en los planes y frecuencias de inspección de estructuras, los puntos en donde ya se sabe que se han presentado de manera recurrente procesos erosivos, taponamiento de estructuras, etc.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, están han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requiere mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto operativos, como mitigar efectos en el entorno, por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-20: Programa de abandono de tajos e infraestructura	FICHA PBF-20: Programa de abandono de tajos e infraestructura Tipo De Medida: Corrección. Las obras de estabilización, drenaje y rehabilitación son las medidas para gestionar el impacto. No obstante, se ha identificado la oportunidad de mejorar la periodicidad de mantenimiento, frecuencia de inspección, revisión de planes anuales, reemplazo y refuerzo de estructuras, etc., así: - Realizar por única vez el estudio multitemporal de drenajes de agua presentes a lo largo de la línea férrea para determinar las condiciones de manejo, la cantidad, ubicación y capacidad de estructuras de drenaje existentes, a la luz de las condiciones climáticas, morfológicas topográficas actuales. - Identificar y ejecutar si se requieren obras correctivas en predios de comunidades, con la presencia de caída de bloques, caída de rocas o masas inestables, en donde se haya comprobado que se deben a intervenciones de la operación de Cerrejón. - Reconformación y/o estabilización de las áreas identificadas. - Inventario forestal previo y de ser necesario, aplicar por los tramites o permisos que se requieran.			

COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS			ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Tal como lo menciona este programa, corresponde a las acciones de tipo correctivas y de adecuaciones que van en línea con el resultado de visitas, verificaciones e inspecciones técnicas abarcando tanto el área de reserva industrial como comunidades en los cuales se han evidenciado ciertos procesos geomorfológicos.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requiere mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto operativos, como mitigar efectos en el entorno, por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada.	En proceso		Segundo trimestre del 2025		Continúa implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 31 Componente Paisaje

COMPONENTE PAISAJE				
Medida Vigente	Medida acordada			
PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas	PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas Tipo de medida: Mitigación. - Adelantar la identificación y localización de áreas rehabilitadas o susceptibles de rehabilitar a lo largo de LIFE (especialmente en tramos en los que se hizo corte y/o relleno, incluso en predios de comunidades en que aplique) - Incluir estas áreas en los planes anuales de rehabilitación/reconfiguración de la operación.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida, se cuenta con estudios y análisis histórico de las redes de drenaje natural y otros cuerpos de agua, junto con el estudio multitemporal, y el del estado actual de los sistemas de conducción de agua en la LIFE, esto permitirá establecer las condiciones específicas de las áreas de interés con el objeto de implementar la medida acordada.	Se adelantó el estudio multitemporal de coberturas que permite conocer el estado y dinámica dichas unidades de la tierra a través del tiempo.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad y fragmentación se culminaron y notificaron en anteriores reportes de cumplimiento.
	Se reitera que antes de iniciar el proceso de implementación, se requiere verificaciones, a fin de establecer áreas y casos puntuales de implementación, tipo de rehabilitación a ejecutar y subsecuentemente el seguimiento y monitoreo a la medida.	En proceso	Tercer trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo definido entre las partes, se cuenta con un plan de rehabilitación de áreas identificadas, es el caso de las comunidades: Pinsky (km 26) y Santana (km 124).

Tabla 32 Componente Aire

COMPONENTE AIRE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.	FICHA PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido. TIPO DE MEDIDA: Mitigación Implementación de medidas de mitigación (ajustes operacionales) tales como: • Alineación de rieles. • Nivelación de rieles. • Pulido de rieles. • Ajuste de ruedas y rodamientos. • Ajuste protocolo de pitado. • Ajustes relacionados con temas de frenado y arranque. • Ajuste reducción ruido de motor locomotora. • Ajuste de compuertas y componentes de vagones. • Diseñar e implementar red de monitoreo de ruido de LIFE, previo a resultados de modelación de ruido en curso.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida se ha definido estrategias para implementar medidas que control de ruido en la fuente.	Implementación de medidas para control de ruido en la fuente y monitoreo de ruido y calidad de aire acorde con las frecuencias establecidas para ello de manera mensual y trimestral.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Así mismo se ha ejecutado el monitoreo de calidad de aire y ruido a lo largo de la línea férrea y sus apartaderos.				
Como parte de las medidas, se plantea la mitigación, control y manejo de ruido en la fuente asociados a zonas de apartaderos.	Como parte de los acuerdos firmados, y tal como se reportó en el informe anterior, se realizó la socialización de un proyecto piloto denominado barrera acústica como medida planteada para la mitigación y control de ruido en la fuente, esto dirigido a sitios de apartadero; para este caso se realizó la socialización del proyecto piloto en el	En proceso	Tercer trimestre del 2024	El avance está definido acorde con el plan de implementación de obras en su fase I, correspondiente a: actividades de localización, excavación, construcción y fundida de cimentaciones (208/230 Zapatas fundidas, 83/229 Vigas entre zapatas y 234/460 pedestales.

	apartadero Itaka asociado al km 27 de la línea férrea y las comunidades anexas (Pinsky, Nueva Esperanza y Julimakat).			Es relevante mencionar que durante las obras se identificó cableado eléctrico (480Kva) en la línea de excavación de zapatas desde el K 27+600 hasta K27+950 lo cual impactará los rendimientos de excavación. Dentro del próximo informe se presentará el impacto de esta contingencia en línea también con el cronograma general.
Barreras vivas como medida de mitigación para control de ruido en apartaderos	Acorde con la medida, aplica para aquellas comunidades que se encuentran cercanas al área de los apartaderos, específicamente en donde estén ubicadas instituciones educativas.	En proceso	Tercer trimestre del 2024	Esta medida ha iniciado su implementación de manera participativa con las comunidades de Pinsky y Meera, el cual comprende diseño, verificación en sitio, validadas estas acciones con las comunidades.

Tabla 33 Componente Residuos

COMPONENTE RESIDUOS				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-10 – Programa residuos sólidos especiales -RSE- .	FICHA PBF-10 Programa de manejo integral de residuos sólidos, peligrosos y especiales. TIPO DE MEDIDA: Corrección. • Diagnóstico de cantidades y/o tipo de residuos a recoger en aquellos casos en que los residuos se encuentren por fuera de las áreas operativas, a lo largo de LIFE. • Intervención con maquinaria y equipos, cuando ello fuere necesario para gestionar los residuos. • Trámite previo de permisos ambientales requeridos, en los eventos en que ello aplique. • Gestión y/o disposición final de los residuos. En el evento en que existieren residuos aprovechables a la luz de la normatividad ambiental vigente, se analizará la viabilidad logística y ambiental de entregar los residuos a la comunidad para su aprovechamiento, atendiendo lo establecido en Cerrejón.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida se ha definido estrategias para implementar medidas que controlen el ruido en la fuente.	Ejecutada la limpieza de polines, balasto, rieles, entre otro; junto con manejo de residuos sólidos especiales y ordinarios.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 34 Componente Flora

COMPONENTE FLORA				
Medida Vigente	Medida acordada			
PBF-06: Programa Manejo de Coberturas Vegetales.	FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación. COMPENSACIÓN AMBIENTAL BIÓTICA: Aplica sólo en los predios que haya sido comprobada intervención para instalación de infraestructura y campamentos en las comunidades durante la construcción, a través de: Implementación herramientas de manejo del paisaje, por única vez y con tres años de monitoreo, como: • Siembra de árboles nativos en sitios puntuales que tengan parches de vegetación mayor a 100 m, para fortalecer la biodiversidad florística de los mismos. • Ampliación de parches de vegetación: reforestación en parches que sean mayores a 50 m para fortalecer la biodiversidad. • Conectores de parches de vegetación: Áreas identificadas que puedan conectar dos parches de bosque para mejorar la conectividad en el ecosistema.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La implementación de la medida está sujeta a la comprobación de la materialización del impacto y a la responsabilidad de Cerrejón frente a ésta.	Con el propósito de tener una identificación preliminar de posibles áreas de la comunidad a intervenir con herramientas de manejo de paisaje, se adelantó el estudio multitemporal de coberturas.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad y fragmentación se culminaron.
	Se precisa que la implementación de las medidas dependerá de la verificación previa que indique si existen zonas/áreas intervenidas durante el proceso constructivo de la línea férrea en predios/áreas dentro de comunidad.	Implementado	Tercer Trimestre del 2024	Resultado de inspecciones, visita y cruce de información técnica a la fecha, no se han identificado áreas que requieran
	Una vez se identifiquen o haya sido comprobada la intervención para la instalación de infraestructura y	En proceso	Tercer trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo definido entre las partes, se cuenta con un plan de rehabilitación de áreas

	campamentos durante la construcción de la línea férrea, se procederá con la implementación de las medidas a través de herramientas de manejo del paisaje.			identificadas, es el caso de las comunidades: Pinsky (km 26) y Santana (km 124).
Siembra de parches de vegetación	Acorde con el acuerdo, se han realizado visitas en territorio entre km 12 al km 32, para identificar áreas que requieran restauración en parches de vegetación, esto también soportado por estudios técnicos, como el multitemporal de coberturas.	En proceso	Tercer trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo, se cuenta con un plan de rehabilitación de áreas identificadas comprendidas entre km 12 al km 32, para las comunidades de Campo Herrera, La Horqueta 1 y 2, Charito, Pinsky.

Tabla 35 Componente Fauna

COMPONENTE FAUNA	
Medida Vigente	Medida acordada
FICHA PBF-07- Manejo de Fauna Terrestre: Tipo de Medidas: Prevención, Corrección Mitigación	FICHA PBF-07- Manejo de Fauna Terrestre TIPO DE MEDIDA: Compensación, Prevención y Mitigación COMPENSACIÓN AMBIENTAL BIOTICA: Aplica sólo en los predios que haya sido comprobada intervención para instalación de infraestructura y campamentos en las comunidades durante la construcción, implementación herramientas de manejo del paisaje como: - Determinar puntos actuales de paso de fauna a través de estructuras de cruce existentes y el uso potencial de estas por pequeños vertebrados - Incluir entre los puntos de monitoreo de fauna en LIFE, aquellos puntos resultantes del análisis de conectividad para LIFE - Conectores de parches de vegetación: Áreas identificadas que puedan conectar parches de vegetación para mejorar la conectividad en el ecosistema. Para que las especies ahuyentadas puedan tener fácil movilidad. - Cercas vivas: Reforestaciones puntuales con especies arbustivas que funcionan como barrera para mitigar el ruido generado por la operación del tren.

COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La implementación de la medida está sujeta a la comprobación de la materialización del impacto y a la responsabilidad de Cerrejón frente a esta.	Con el propósito de tener una aproximación preliminar sobre la necesidad de implementar herramientas de manejo de paisaje, se adelantó el estudio multitemporal de coberturas; se realizó además un estudio de conectividad de fauna a lo largo de todo el corredor férreo, lo que ha permitido tener puntos potenciales/posibles de pasos de fauna.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad, fragmentación y potenciales pasos de fauna.
	Acorde con el desarrollo del monitoreo de biodiversidad, se determinará la viabilidad de la medida en línea con lo acordado con las comunidades.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Una vez se tenga avance, respecto a estudios que soportan el contexto de la biodiversidad asociadas a la línea férrea, se estarán reportando en informe correspondiente.
	Se precisa que la implementación de las medidas dependerá de la verificación previa que indique, si existen zonas con áreas intervenidas durante el proceso constructivo de la línea férrea.	En proceso	Segundo semestre del 2024	Una vez se tenga avance, se estarán reportando en el informe correspondiente.
	Una vez se identifiquen o haya sido comprobada la intervención para la instalación de infraestructura y campamentos durante la construcción de la línea férrea, se procederá con la implementación de las medidas a través de herramientas de manejo del paisaje.	En proceso	Segundo semestre del 2024	Una vez se tenga avance, se estarán reportando en el informe correspondiente.

ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN MINERA

Tabla 36 Componente Geosférico

COMPONENTE HIDROGEOLÓGICO-SUELO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-02 Programa manejo acuíferos del río ranchería (cuaternario) y acuíferos terciarios intervenidos por la operación minera.	FICHA: PBF-02 Programa manejo acuíferos del río ranchería (cuaternario) y acuíferos terciarios intervenidos por la operación minera. TIPO DE MEDIDA: Prevención. - Continuar con la actualización cada 5 años del modelo hidrogeológico numérico del área de la mina con el fin de identificar las zonas de los acuíferos aluviales que serán intervenidos (parcialmente) de acuerdo con el plan de largo plazo de la mina, en complemento a las medidas de manejo establecidas en la Ficha PBF-02. - Implementar en donde sea posible, la instalación de transductores de presión para el monitoreo continuo de los niveles freáticos de los acuíferos presentes en el área de la mina, incluyendo el monitoreo de los piezómetros de las barreras de baja permeabilidad.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Las medidas acordadas permitirán gestionar los acuíferos, considerando estudios técnicos que soporten su dinámica y dado el caso aplique, la implementación de las medidas de prevención definidos como transductores de presión para el monitoreo de niveles freáticos y piezómetros.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	Culminado	Tercer trimestre del 2024	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo quinquenal respecto al modelo hidrogeológico, este ha sido radicado ante la autoridad ambiental competente bajo Rad.20246200700292 Rta Req Art1 Auto 11642_Art1 Auto 010990.
		En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con las medidas acordadas y en implementación de acciones PMA, se realiza el monitoreo continuo de los niveles freáticos de los acuíferos presentes en el área de la mina, incluyendo el monitoreo de los piezómetros de las barreras de baja permeabilidad, los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 37 Componente Atmosférico

COMPONENTE AIRE Y RUIDO				
Medida Vigente	Medida acordada			
Ficha S02 TIPO DE MEDIDA: Mitigación.	Ficha S02 TIPO DE MEDIDA: Mitigación. Continuar con la revisión periódica del modelo de dispersión de calidad del aire para determinar la necesidad de realizar cambios en las estaciones que conforman el SEVCA de Cerrejón.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
El modelo de dispersión de calidad de aire está definido en el marco de acciones de gestión del componente acorde con PMA.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Dando alcance a la medida, y acorde con el modelo se determinará la necesidad de realizar cambios o ajustes en SEVCA que permitan gestionar la medida de mitigación; dado el caso, aplique, se notificarán los resultados en el informe de cumplimiento que responda. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosférica: material particulado y ruido. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación.	FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosférica: material particulado y ruido. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación. Cuando se presente combustión espontánea de carbón en tajos de minería: Desarrollar planes de control de autocombustión del carbón con frecuencias anual, mensual y semanal			

	- Mantener un inventario de puntos en autocombustión - Controlar y extinguir incendios siguiendo metodologías de enfriamiento, sofocación y remoción - Desarrollar proyectos de ingeniería (avance minero y retrolleado) para el control de la combustión en mantos que no es posible controlar por actividades de enfriamiento, sofocación y remoción.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Los monitoreos y acciones asociados al manejo de emisiones se realizan acorde con la frecuencia establecida en PMA en vigencia.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual (vinculando datos mensuales y semanales), por tanto una vez se tengan los resultados del monitoreo, serán notificados en el informe de cumplimiento que responda. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: S-02 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control.	FICHA: S-02 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control. Monitoreo de gases Realizar con una periodicidad anual durante la época de lluvia, campañas de monitoreo de gases SOx, NOx Y CO			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Los monitoreos de calidad de aire se realizan acorde con la frecuencia establecida en PMA en vigencia, considerando a su vez gases SOx, NOx Y CO.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual con temporalidad específica (lluviosa), por tanto una vez se tengan los resultados del monitoreo, serán notificados en el informe de cumplimiento que corresponda. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de

				cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-04 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado suspendido total y material suspendido respirable y ruido.	FICHA: PBF-04 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado suspendido total y material suspendido respirable y ruido. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control. Monitoreo de ruido Realizar monitoreos de ruido anuales (ambiental y emisión) de conformidad con los procedimientos establecidos en el Anexo III de la Resolución 627 de 2006, realizando al menos uno en simultáneo, en los sitios de medición definidos por análisis de dispersión acústica.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Los monitoreos de calidad de aire se realizan acorde con la normatividad en vigencia bajo la Res 627/06 considerando a su vez la dispersión acústica.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual, por tanto, una vez se tengan los resultados del monitoreo de ruido, serán notificados en el informe de cumplimiento que corresponda. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN PORTUARIA -PBV

Tabla 38 Componente Geosférico-Geomorfología

COMPONENTE GEOSFÉRICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios	FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación. Con el fin de mantener las corrientes en buenas condiciones, se realizarán de forma semestral inspecciones sobre los drenajes existentes al interior del área industrial de PBV, especialmente aquellos que luego discurren fuera de esta hacia las comunidades vecinas y en los cruces por vías u obras de infraestructura interna y a partir de dichas inspecciones se diseñará un plan de mantenimiento en los puntos que lo requieran. Para el desarrollo de las inspecciones, se presentará el plano con la ubicación espacial de los drenajes identificados, discriminados como intermitentes (torrenciales) o permanentes.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera	Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagueyes	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto.

trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.	primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.			Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-03: Programa manejo aguas lluvias y de escorrentía.	FICHA PBF-03: Programa manejo aguas lluvias y de escorrentía. TIPO DE MEDIDA: Corrección. - Realizar por única vez una revisión multitemporal de drenajes de agua presentes al interior del área industrial de PBV, especialmente aquellos que luego discurren fuera de esta hacia las comunidades vecinas y en los cruces por vías u obras de infraestructura interna para determinar las condiciones de manejo, la cantidad, ubicación y capacidad de estructuras de drenajes existentes, a la luz de las condiciones climáticas, morfológicas y topográficas actuales, con base en esto se establecerá la necesidad o no de construir obras adicionales y/o complementarias. - Identificar y ejecutar (si se requieren) obras correctivas en predios de comunidades, tales como tratamiento de surcos, cárcavas, reconformación y estabilización de áreas, etc., cuando sea comprobada su formación a partir del manejo del drenaje del efluente del área industrial de PBV.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida, se cuenta con estudios y análisis histórico de las redes de drenaje natural y otros cuerpos de agua, junto con el estudio multitemporal, y el del estado actual de los sistemas de conducción de agua en la LIFE, esto permitirá establecer las condiciones específicas de las áreas de interés con el objeto de	Elaboración de estudios técnicos que permitan identificar desde la multitemporalidad los drenajes asociados a la línea férrea y PBV.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Esta medida es de única vez, el estudio multitemporal de drenajes ha sido culminado.
	Como parte de las medidas, se han realizado acciones de verificación ambiental en campo de las comunidades asociadas a PBV, con el objeto de identificar si se requieren obras adicionales o complementarias de tipo correctivo derivadas de posibles efectos ambientales por la	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Como resultado de las visitas a campo y verificaciones para las comunidades asociadas a PBV, se realizaron recorridos e inspecciones, permitiendo identificar que no es necesario implementar medidas adicionales, esto también confirmado la operatividad de los controles implementados.

implementar la medida acordada. Para la implementación de la medida, se resalta el proceso de verificación y visitas a campo que permitan determinar si se requiere o no ejecutar la medida correctiva.	construcción de la línea férrea, su operación junto con el área de PBV.	En proceso	Tercer trimestre del 2024	Se ha definido un plan de visitas de verificación ambiental. Con base en los hallazgos, se determinará si aplica o no la medida de corrección, los resultados serán informados en el informe de cumplimiento que corresponda.
--	---	------------	---------------------------	---

Tabla 39 Componente Hidrosférico

COMPONENTE HIDROSFÉRICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-021: Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE	FICHA PBF-021: Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE Tipo de medida: Corrección. - Incluir en las inspecciones que actualmente se realizan a cuerpos de agua y cruces de LIFE, el drenaje de carácter intermitente que transporta aguas lluvias por escorrentía y que luego de atravesar el área industrial y las operaciones de PBV, drena hacia predios de la comunidad, partiendo del límite del área industrial hacia afuera en los predios aledaños a esta. - Continuar cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA: Resolución 1749 de 2016 Corpoguajira: - Limpieza periódica de material depositado y acumulado en el cauce de los arroyos y Jagüeyes afectados. - Limpieza periódica de material depositado en el suelo de predios en las comunidades del área de influencia y en inmediaciones de los patios de carbón. - Limpieza periódica del material a lo largo de la vía férrea en el corredor y terraplén (protocolo autorizado).			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto. La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagueyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continúa implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados al monitoreo de calidad de agua, desarrollo de inspecciones junto con el cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA para el año 2024, serán informados en el avance de implementación correspondiente. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			

FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.	FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido. Tipo de medida: Mitigación. 1. Monitoreo participativo y socialización permanente de los estudios realizados. 2. En caso de que aplique como resultado de los análisis, implementación de las medidas de ajuste o mejora que se vienen identificando y trabajando por la empresa, de manera progresiva y luego de su viabilidad técnica y económica para control de material particulado y la aprobación de la autoridad competente. 3. Barrera Cortavientos. 4. Si los resultados de los análisis en curso establecen la necesidad de modificar la red de monitoreo, se identificará el punto más idóneo según las normas, protocolos y metodologías vigentes, todo lo cual deberá ser aprobado por la autoridad competente.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.	Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de material particulado y ajustes operativos para la disminución de ruido.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
		En proceso	Segundo trimestre del 2025	Lo correspondiente al monitoreo 2024, será informado en el avance de implementación correspondiente. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Respecto a la barrera cortavientos, esta hizo parte de las acciones y plan del año 2022, contemplando identificación de áreas, diseños, plan de obras y ejecución.	Implementada la instalación de la barrera	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Esta medida de mitigación es considerada como implementación de única vez.
		Monitoreo a la barrera	Como acción permanente frente al monitoreo, se reportará en el Segundo trimestre del 2025	A esta acción se le realiza monitoreo permanente acorde con PMA. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

	Acorde con especificaciones dadas en el marco del cumplimiento de PMA para PBV, se han ejecutado acciones de monitoreo de ruido.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD	FICHA: PBF-11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD Tipo de medida: Mitigación. - Sistema de tratamiento que consiste en lagunas de estabilización conectadas en serie, diseñadas para un tiempo de retención de 48 días. - Mantenimiento rutinario y periódico según necesidades del sistema y cumplimiento de norma.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De manera general las acciones se encuentran vigentes en PMA para PBV, son de tipo transversal y de cumplimiento permanente.	Las medidas consideradas se encuentran de inmersas en las acciones de manejo de PMA en vigencia como medida de mitigación frente a la gestión de aguas residuales domésticas para PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PB-04 Programa manejo aguas residuales	FICHA: PB-04 Programa manejo aguas residuales Tipo de medida: Control y Mitigación. - Inspecciones en campo. - Programa de mantenimiento: corte de maleza en los diques, mantenimiento sistema de bombeo, programa de reuso y mantenimiento filtro al final del tratamiento, cada vez que se colmate. - Retiro de sobrenadantes cuando se acumulen. - Sistema de aguas residuales industriales (talleres, patios de carbón, áreas operativas) con canales, trampas de grasas y sedimentadores (lagunas o piscinas). - Sistema de manejo de aguas lluvias con sedimentadores. - Contar con permisos de vertimiento. - Cumplir normatividad vigente (decreto 1594 de 1984 y las que modifiquen o sustituyan).			

	Implementar medida de manejo Laguna Ipari de acuerdo al pronunciamiento ANLA frente al radicado 2018184638-1-000 del 26 de diciembre de 2018.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también área de puerto.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PB-05 Programa manejo hidrocarburos.	FICHA: PB-05 Programa manejo hidrocarburos. Tipo de medida: Prevención, Control, Mitigación y Recuperación. El control de emisiones será abordado en los impactos de Afectación de la calidad del aire y ruido.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.	Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de emisiones.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-21 Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE	FICHA PBF-21 Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE Tipo de medida: Prevención y corrección			

	- Incluir en las inspecciones que actualmente se realizan a cuerpos de agua y cruces de LIFE, el drenaje de carácter intermitente que transporta aguas lluvias por escorrentía y que luego de atravesar el área industrial y las operaciones de PBV, drena hacia predios de la comunidad, partiendo del límite del área industrial hacia afuera en los predios aledaños a esta. - Continuar cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA: Resolución 1749 de 2016 Corpoguajira: - Limpieza periódica de material depositado y acumulado en el cauce de los arroyos y jagüeyes afectados. - Limpieza periódica de material depositado en el suelo de predios en las comunidades del área de influencia y en inmediaciones de los patios de carbón. - Limpieza periódica del material a lo largo de la vía férrea en el corredor y terraplén (protocolo autorizado).			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto. La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagüeyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagüeyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continúa implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados al monitoreo de calidad de agua, desarrollo de inspecciones junto con el cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA para el año 2024, serán informados en el avance de implementación correspondiente.

				Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
--	--	--	--	---

Tabla 40 Componente Atmosférico

COMPONENTE RUIDO Y AIRE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.	FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido. Tipo de medida: Mitigación 1. Monitoreo participativo y socialización permanente de los estudios realizados. 2. En caso de que aplique como resultado de los análisis, implementación de las medidas de ajuste o mejora que se vienen identificando y trabajando por la empresa, de manera progresiva y luego de su viabilidad técnica y económica para control de material particulado y la aprobación de la autoridad competente (protocolos de pitado, ajustes operativos en frenado y arranque, ajuste de piezas, ruedas, compuertas, etc., alineación/ nivelación rieles para disminuir el ruido y pulido de Rieles para reducir ruido por rozamiento). 3. Barrera Cortavientos. 4. Si los resultados de los análisis en curso establecen la necesidad de modificar la red de monitoreo, se identificará el punto más idóneo según las normas, protocolos y metodologías vigentes, todo lo cual deberá ser aprobado por la autoridad competente. 5. Monitoreo de olores pasa de cada 5 años a anual 6. Mantenimiento permanente lagunas 7. Monitoreos semestrales de ruido en Casa Blanca (centro educativo) y Lechemana, adicionales al existente en la escuela de Edkimana. 8. Refuerzo de controles cuando se opera el Bulldozer en las pilas			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV. Parte de las medidas de mitigación, se cuenta con la ejecución de la barrera cortavientos.	Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de material particulado y ajustes operativos para la disminución de ruido, incluyendo a su vez, lo correspondiente al mantenimiento de lagunas.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Acorde con especificaciones dadas en el marco del cumplimiento de PMA para PBV, se han ejecutado acciones de monitoreo de ruido.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Acorde con la medida, el monitoreo de olores ha sido ejecutado.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Respecto a la barrera cortavientos, esta hizo parte de las acciones y plan del año 2022, contemplando identificación de áreas, diseños, plan de obras y ejecución.	Implementada la instalación de la barrera	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Esta medida de mitigación es considerada como implementación de única vez.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: S-01 Monitoreo de Emisiones Atmosféricas .	FICHA: S-01 Monitoreo de Emisiones Atmosféricas Continuar los monitoreos de olores ofensivos provenientes de las lagunas de estabilización con una frecuencia anual.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.	Acorde con la medida, el monitoreo de olores fue realizado.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de

				cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
--	--	--	--	--

Tabla 41 Componente Geosférico

COMPONENTE PAISAJE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas por la actividad minera.	FICHA: PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas por la actividad minera. Tipo de medida: Mitigación. Se contempla como medida de mitigación adicional para el impacto paisajístico, el establecimiento de una barrera viva con especies nativas para manejo del paisaje en un sector del lindero norte de la malla frente a la localización de las lagunas de oxidación y en el sur a lo largo del lindero de las comunidades con el aeropuerto de PBV. Este tipo de barrera requiere al menos 15 años para crecimiento y efectividad (para alcanzar una altura de 4.5m); además, se debe garantizar que la misma no sea defoliada por el ganado y el uso de especies de poco requerimiento de agua, por lo que es necesario compromiso de la comunidad para controlar y evitar acceso de ganado.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Se precisa que las acciones acordadas deberán implementarse en el marco de sustento técnico que viabilice las estrategias para el manejo de las coberturas vegetales.	Como parte de las gestiones realizadas, se identificaron las áreas objeto de implementación correspondiente al lindero norte de la malla de la laguna de oxidación y la línea-lindero de aeropuerto. Se determinó el plan de implementación de la medida, considerando área, dimensiones, diseño, encerramientos y posterior siembra.	Culminado	Tercer trimestre del 2024	Se realizó el encerramiento de áreas identificadas acorde con la medida definida entre las partes, esto con el objeto de aislar y preparar área para siembra. Las siembras fueron ejecutadas acorde con plan.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales	FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales - Elaboración de planes de intervención forestal según necesidad (para actividades de ramajeo/mantenimiento de áreas cercabas a infraestructura eléctrica, cercas, etc. que no requieren permiso de aprovechamiento forestal) - Elaboración de planes anuales para intervención forestal de áreas que requieran trámite de permiso de aprovechamiento forestal. - Aplicar la actualización periódica cada 5 años de las coberturas vegetales existentes en el área industrial de PBV. - Establecer parcelas de monitoreo de coberturas vegetales - Establecimiento y restablecimiento de coberturas. - Enriquecimientos forestales en donde aplique - Estructuras de protección en donde aplique.			

	El seguimiento y mantenimiento a las áreas de implementación de la barrera viva para manejo de paisaje, por un período de 3 años, contados a partir de su establecimiento.			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Se precisa que las acciones acordadas deberán implementarse en el marco de sustento técnico que viabilice las estrategias para el manejo de las coberturas vegetales.	Como parte de las medidas adelantadas se ha ejecutado un estudio técnico que permite evaluar y conocer la caracterización de coberturas vegetales asociadas a la operación de puerto, entendiéndose este como punto de partida para establecer siguientes acciones en el marco de la rehabilitación de cobertura, monitoreo y su seguimiento.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	El estudio obedece a la caracterización de cobertura vegetal de tipo multitemporal con la consideración de 4 periodos (años 1979, 1985, 2009 y 2020) que permiten identificar la dinámica de las coberturas vegetales. Acorde con la medida acordada, cada 5 años debe considerarse la actualización de las coberturas vegetales, teniendo en cuenta el periodo analizado, este correspondería para periodos comprendidos entre 2020 a 2025, una vez se culmine dicho estudio, se reportará en el informe de cumplimiento que corresponda.
	Respecto a planes de intervención forestal, se precisa que durante el periodo de reporte no se realizaron dichas actividades dentro de puerto, ni en áreas dentro de las comunidades.	N/A	N/A	Si ha de requerirse algún tipo de intervención, este se realizará en el marco de lo establecido bajo los acuerdos definidos y en línea con las autorizaciones correspondientes por parte de la autoridad ambiental competente e informado en el correspondiente informe de cumplimiento.
	Como parte de las gestiones realizadas, se identificaron las áreas objeto de implementación a través de la construcción de una barrera viva, dentro de las áreas correspondientes a: lindero norte de la malla de la laguna de oxidación y la línea-lindero de aeropuerto, colindante a comunidades. Para con ello determinar el plan de implementación de la medida, considerando área, dimensiones, diseño, encerramientos y posterior siembra.	Culminado	Tercer trimestre del 2024	Se realizó el encerramiento de áreas identificadas acorde con la medida definida entre las partes, esto con el objeto de aislar y preparar área para siembra. Las siembras fueron ejecutadas acorde con plan.
	Acorde con la caracterización de unidades de cobertura, junto con el establecimiento de parcelas de monitoreo de coberturas vegetales, establecimiento y restablecimiento de coberturas,	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos, son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

	enriquecimientos forestales y ejecución de estructuras de protección, las medidas han sido implementadas.			
--	---	--	--	--

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN SOCIAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16

Los avances en la implementación de las medidas sociales de prevención, mitigación y corrección acordadas dentro de los procesos consultivos en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-704/16 hacen parte del PMA, por tanto, su seguimiento se realiza dentro de dicho instrumento ambiental. Sin perjuicio de lo anterior, dado que algunas de ellas por su naturaleza se ejecutarán por una única vez según los plazos establecidos en los acuerdos y otras serán permanentes hasta la finalización de las operaciones, en la matriz anexa se relacionan el estado de éstas.

Todos estos procesos han contado con las garantías establecidas por la legislación colombiana y la jurisprudencia constitucional; y adicional a ello, en lo que a Cerrejón corresponde, el proceso ha contado con la logística necesaria para garantizar el derecho fundamental a la consulta de todas las comunidades, garantizando la posibilidad de tener un equipo asesor interdisciplinario y sosteniendo un relacionamiento adecuado a través de las Autoridades Tradicionales de cada comunidad y asegurando que las rutas metodológicas se desarrollen a través de los representantes de las comunidades. Dando cumplimiento a las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 08 de 2020 los procesos han sido debidamente coordinados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior y se ha convocado la participación de las entidades gubernamentales garantes. El detalle de la información aquí expuesto se describe en el Informe de Excel que contiene el trámite adelantado en el período 2024 con sus respectivos soportes documentales, según consta en el **Anexo 83**.

9. ANEXOS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 32 – TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024

- Anexo 1.** Resumen de informes de Cumplimiento del 1 al 31.
- Anexo 2.** Resoluciones de procedencia de la consulta previa ordenada por la T704, expedidas por la DANCP entre los meses julio, agosto y septiembre de 2024.
- Anexo 3.** Oficio con VAPC-554-24 solicitud de intervención en el conflicto interno de representatividad al interior de la comunidad indígena wayuu Surulumana y Respuesta de la Secretaría de Asuntos Indígenas de Uribia.
- Anexo 4.** Actas de reunión de conflicto de Parraojamana
- Anexo 5.** Proceso de consulta con el R.I Nuevo Espinal
- Anexo 6.** Proceso de consulta con el R.I. Trupiógacho
- Anexo 7.** Proceso de consulta con El Rocío
- Anexo 8.** Proceso de consulta con Luttamana
- Anexo 9.** Proceso de consulta con Resguardo Indígena San Francisco
- Anexo 10.** Proceso de consulta con Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo
- Anexo 11.** Proceso de consulta con el Consejo Comunitario Afrodescendientes y Negros La Gran Vía de Los Remedios y Consejo Comunitario Negros Ancestrales Descendientes y Negros “Julián Ortiz”
- Anexo 12.** Proceso de consulta con el Consejo Comunitario Negros Cimarrones de Manantialito y Crucetal – CONECIMACRU
- Anexo 13.** *Proceso de consulta con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Remedios “Sergio Hernández”*
- Anexo 14.** *Proceso de consulta con la comunidad Jasaichon*
- Anexo 15.** Proceso de consulta con las comunidades Ishashikai, Lakatshi-Loma Fresca, Jamushen y Karraluy
- Anexo 16.** Proceso de consulta con las comunidades Mannapana-Ishispa y Guayacanal
- Anexo 17.** Proceso de consulta con la comunidad Palenstu
- Anexo 18.** Proceso de consulta con la comunidad Amulluau
- Anexo 19.** Proceso de consulta con la comunidad Ruanamana
- Anexo 20.** Proceso de consulta con las comunidades Kallusen, Atauchon, Suruipa, Pulowi, Pirrulia.
- Anexo 21.** Proceso de consulta con las comunidades Wosholon y Lamana
- Anexo 22.** Proceso de consulta con la comunidad Salouchan
- Anexo 23.** Proceso de consulta con las comunidades Aritaimana, Walirrumana, Olonokiau, Kasumana y La Loma
- Anexo 24.** Proceso de consulta con las comunidades Campo Herrera, Lumakad, Los Maticos, Nuevo Amanecer, Pinski, Jurimakal, Guasimal, Waikaparrai, Cadenita, Jatto, Masamana, Curarir, Wara-Warao, Warishitou (El Milagro), Santa Ana y Urapa.
- Anexo 25.** Proceso de consulta con la comunidad Pasiraa-Palamana
- Anexo 26.** Proceso de consulta con la comunidad Katzaliamana
- Anexo 27.** Proceso de consulta con la comunidad Ishain, Jasakat, Jatkusira, Kaspolimana, Mapuasirain Maraky y Porvenir
- Anexo 28.** Proceso de consulta con la comunidad Shara Patsuaipa,
- Anexo 29.** Proceso de consulta con la comunidad Mawuymana, Warrtzain, Keishirrlep, Ichichon, Ipa, Pushesheruín, Jamullamana, Alanaipa, Yosulu, Irruwanali, Atapud
- Anexo 30.** Proceso de consulta con la comunidad Uleshi y otras.
- Anexo 31.** Proceso de consulta con la comunidad Maikikat

- Anexo 32.** Proceso de consulta con la comunidad Alamana-Janchechi
- Anexo 33.** Proceso de consulta con la comunidad Sarrutsira y Yokuyukutshi
- Anexo 34.** Caso de conflicto interno en comunidad Parroujamana
- Anexo 35.** Caso de conflicto interno en comunidad Marrenaka-Uleule
- Anexo 36.** Reporte detallado del avance en las medidas de compensación del proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16
- Anexo 37.** Informe de cumplimiento de la comunidad Cadenita
- Anexo 38.** Informe de cumplimiento de la comunidad Curarir
- Anexo 39.** Informe de cumplimiento de la comunidad Guasimal
- Anexo 40.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jatto
- Anexo 41.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jurimakat
- Anexo 42.** Informe de cumplimiento de la comunidad Los Maticos
- Anexo 43.** Informe de cumplimiento de la comunidad Lumakat
- Anexo 44.** Informe de cumplimiento de la comunidad Masamana
- Anexo 45.** Informe de cumplimiento de la comunidad Nuevo Amanecer
- Anexo 46.** Informe de cumplimiento de la comunidad Pinski
- Anexo 47.** Informe de cumplimiento de la comunidad Waitkaparrai
- Anexo 48.** Informe de cumplimiento de la comunidad Wara Warao
- Anexo 49.** Informe de cumplimiento de la comunidad Milagro (Warirshitou)
- Anexo 50.** Informe de cumplimiento de la comunidad Campo Herrera
- Anexo 51.** Informe de cumplimiento de la comunidad Urapa-Villa Robles
- Anexo 52.** Informe de cumplimiento Proyectos Colectivos AIWA
- Anexo 53.** Informe de cumplimiento de la comunidad Gualirrumana
- Anexo 54.** Informe de cumplimiento de la comunidad Aritaimana
- Anexo 55.** Informe de cumplimiento de la comunidad Kanaan
- Anexo 56.** Informe de cumplimiento de la comunidad La Loma
- Anexo 57.** Informe de cumplimiento de la comunidad Olonokiau
- Anexo 58.** Informe de cumplimiento de la comunidad Walirrumana
- Anexo 59.** Informe de cumplimiento de la comunidad Alanama-Janchechi
- Anexo 60.** Informe de cumplimiento de la comunidad Maikikat
- Anexo 61.** Informe de cumplimiento de la comunidad Yosui pachon
- Anexo 62.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jasaichon
- Anexo 63.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jasakat
- Anexo 64.** Informe de cumplimiento de la comunidad Ishain
- Anexo 65.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jasalen
- Anexo 66.** Informe de cumplimiento de la comunidad Jatkusirra
- Anexo 67.** Informe de cumplimiento de la comunidad Kaspolimana
- Anexo 68.** Informe de cumplimiento de la comunidad Mapuasirain
- Anexo 69.** Informe de cumplimiento de la comunidad Maraky
- Anexo 70.** Informe de cumplimiento de la comunidad Porvenir
- Anexo 71.** Informe de cumplimiento de la comunidad Kululumana
- Anexo 72.** Informe de cumplimiento de la comunidad Ipatu
- Anexo 73.** Informe de cumplimiento de la comunidad Waneshipa
- Anexo 74.** Informe de cumplimiento de la comunidad Yourepo
- Anexo 75.** Informe de cumplimiento de la comunidad Guayacanal
- Anexo 76.** Informe de cumplimiento de la comunidad Mannapana-Ishispa

- Anexo 77.** Informe de cumplimiento de la comunidad Atauchon
- Anexo 78.** Informe de cumplimiento de la comunidad Pirrutia
- Anexo 79.** Informe de cumplimiento de la comunidad Pulowi
- Anexo 80.** Informe de cumplimiento de la comunidad Suruipa
- Anexo 81.** Informe de cumplimiento de la comunidad Kallusen
- Anexo 82.** Informe de Cumplimiento de las Medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación Ambiental derivadas de los acuerdos de las consultas de la Sentencia T-704.
- Anexo 83.** Informe de Excel que contiene el trámite adelantado en el período 2024 con sus respectivos soportes documentales a la mitigaciones sociales



RV: Informe trimestral No. 32 de Cumplimiento a la Sentencia T-704 de 2016

Desde Secretaría Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral - La Guajira - Riohacha
<stsscflrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 08/10/2024 9:33
Para Despacho 02 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - La Guajira - Riohacha
<des02scfltsrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Clara Romero Lopez
<mromerol@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Victor Villadiego Alvarez
<jvillada@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Marcela Perpiñan Carrascal
<lperpinac@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Inmaculada Concepcion Severiche Castillo
<mseveric@ceudoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)
Trigésimo Segundo Informe de Cumplimiento Sentencia T-704 de 2016.pdf; Oficio Informe Cumplimiento 3er Trimestre 2024-TSR.pdf;

Atentamente,

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha
Secretaría General



Recuerde enviar las comunicaciones en le **horario de 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 06:00 pm** por los **ÚNICOS** medios (correo físico, correo electrónico **stsscflrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co** o teléfono móvil **3128145741**), para así evitar la duplicidad de documentos en el expediente y mantener la trazabilidad de su solicitud.

Así mismo. puede consultar **el estado, las providencias y los procesos activos** que cursen en esta Corporación ingresando al link de la plataforma interna: <http://www.tsrioacha.com/>
Link estado: <http://www.tsrioacha.com/estados/listado/>
Link búsqueda de providencias: <http://www.tsrioacha.com/busqueda/>
Link acceso abogados: <http://www.tsrioacha.com/procesos/notificados/>

De: Catalina.Silva@cerrejon.com <Catalina.Silva@cerrejon.com>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 8:57
Para: Secretaría Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral - La Guajira - Riohacha
<stsscflrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Informe trimestral No. 32 de Cumplimiento a la Sentencia T-704 de 2016

Señor Magistrado
LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

En cumplimiento de lo estipulado por la orden quinta de la sentencia T-704 de 2016, por medio del presente correo electrónico se radica el correspondiente informe trimestral, (julio-agosto-septiembre de 2024), cuyos anexos se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

<https://glencore.egnyte.com/fl/MvWAzyqUoj>

Clave: aj3mExxv

Agradecemos confirmarnos el recibo de este correo electrónico, así como de la documentación que lo acompaña.

Un cordial saludo,



"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CARBONES DEL CERREJON LIMITED [CERREJON]. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CERREJON cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en www.cerrejon.com. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos mediante escrito dirigido a Carbones del Cerrejón Limited, Calle 100 No. 19-54 Piso 12, Bogotá D.C, Colombia, o al correo electrónico PPInf@cerrejon.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercer."

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario, ya que contienen asuntos de carácter reservado para CERREJÓN. Su uso, distribución o divulgación sin autorización expresa de CERREJÓN está prohibido.

LEGAL DISCLAIMER. This message and its attachments are confidential and for the sole use of the intended recipient, since they include reserved matters for CERREJÓN. Its usage, disclosure or distribution without the express permission of CERREJÓN is prohibited.
